

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve al dos mil veintidós”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Yépez Ojeda July Valeria

TUTOR: Marín Pérez Ángel Antonio, PhD.

Tulcán, 2023.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que la estudiante Yépez Ojeda July Valeria con número de cédula 1004997696 ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve al dos mil veintidós"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL ANTONIO
MARINPEREZ**

Marín Pérez Ángel Antonio, PhD.

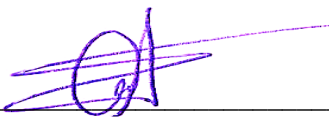
TUTOR

Tulcán, noviembre de 2023

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Yépez Ojeda July Valeria con cédula de identidad número 1004997696 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized 'Y' and 'O' followed by a long horizontal stroke.

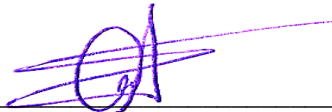
Yépez Ojeda July Valeria

AUTORA

Tulcán, noviembre de 2023

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, Yépez Ojeda July Valeria declaro ser autora de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve dos mil veintidós" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Yépez Ojeda July Valeria

AUTORA

Tulcán, noviembre de 2023

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por ser mi guía de este proceso educativo, por brindarme sabiduría para así poder alcanzar esta meta que con tanto esfuerzo he llegado a mi meta final. Con amor dedico a mis padres, mi hermana, mi sobrino quienes con sus palabras de aliento siempre estaban para mí, fueron mi pilar y apoyo fundamental en el transcurso de mi vida estudiantil. De la misma manera agradezco a mis abuelitos, tíos, primos por sus consejos. Además, aquellas personas que fui conociendo en el transcurso de mi vida estudiantil amigos y sobre todo a mi actual pareja que ha estado impulsándome a ser una mejor persona y creer en mí. De igual manera a mi tutor de trabajo de integración curricular PhD. Ángel Marín, por sus enseñanzas, por la confianza que deposito en mí, por haber sido muy paciente en todo este transcurso de proceso de titulación y ser mi apoyo durante este proceso. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme permitido en mi formación académica.

DEDICATORIA

Llena de amor y esperanza dedico a mis queridos padres Wilson Yépez y Rocio Ojeda, por ser pilar fundamental, por sus consejos, su apoyo incondicional y sobre todo el depositar toda su fe y cariño incondicional en mí. A mi hermana Tania Yépez y mi sobrino Miller Cuaspa por el apoyo y sus palabras de aliento durante mi carrera universitaria. También dedico el presente trabajo de titulación a mi familia sobre todo a mis abuelitos paternos Isabel Cervantes y Amador Yépez, mismo que siento su bendición desde el cielo y a mis abuelitos maternos Arnulfo Ojeda y Digna García, quienes gracias a ellos me han dado a los mejores padres, enseñándome valores y a luchar por mis metas propuestas en mi vida. Mi novio Alex Simbaña por estar conmigo en cada paso que doy y ser una inspiración en mi vida.

July Valeria Yépez Ojeda

ÍNDICE

RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. PROBLEMA.....	15
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos Específicos.....	17
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	17
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	18
2.2. MARCO TEÓRICO.....	21
2.2.1. Bases Teóricas.....	21
2.2.2. Bases conceptuales.....	24
2.2.2.4. Actividad minera.....	27
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	28
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador.....	29
2.3.2. Reglamento general a la Ley de Minería.....	31
2.3.3. Reglamento a la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.....	32
2.3.4. Licencias otorgadas por el Ministerio del ambiente.....	32
2.3.5. Plan creando oportunidades.....	33
2.3.6. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019- 2023.....	33

2.3.7. Participación ciudadana.....	34
III. METODOLOGÍA.....	35
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	35
3.1.1. Enfoque mixto.....	35
3.1.2. Enfoque cualitativo.....	35
3.1.3. Enfoque Cuantitativo.....	36
3.1.4. Tipo de Investigación.....	36
3.1.4.2. Documental.....	36
3.1.4.3. Campo.....	37
3.2. HIPÓTESIS.....	37
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	37
3.3.1. Definición de Variables.....	37
3.3.2. Operacionalización de Variables.....	37
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	41
3.4.1. Análisis Estadístico.....	41
3.5. INSTRUMENTOS.....	42
3.5.1. Entrevista.....	42
3.5.2. Encuesta.....	44
IV. RESULTADOS Y DISCUSION.....	46
4.1. RESULTADOS.....	46
4.1.1. Resultados de las encuestas.....	46
4.1.2. Resultados de las entrevistas.....	57
4.2. DISCUSIÓN.....	84
5.1. CONCLUSIONES.....	90
5.2. RECOMENDACIONES.....	92
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
VII. ANEXOS.....	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actualizaciones y reformas en el marco legal.	30
Tabla 2. Operacionalización de la Variable Independiente.	38
Tabla 3. Operacionalización de la Variable Dependiente.	39
Tabla 4. Informantes clave.	43
Tabla 5. Informante 1.	57
Tabla 6. Informante 2.	62
Tabla 7. Informante 3.	66
Tabla 8. Informante 4.	71
Tabla 9. Informante 5.	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide de Kelsen-Normativa del Ecuador.....	29
Figura 2. Pregunta 1. Usted tiene conocimiento de la actividad minera en su localidad.	46
Figura 3. Pregunta 2. Usted observa algún daño ambiental por la actividad minera en su localidad.....	47
Figura 4. Pregunta 3. Si la actividad minera genera impacto ambiental, los directivos se preocupan por ello y buscan solventar estas situaciones.	48
Figura 5. Pregunta 4. Considera usted que la explotación de los recursos mineros de su localidad contribuye positivamente a su entorno.	49
Figura 6. Pregunta 5. Usted cree que las empresas mineras están acopladas a las normativas y leyes vigentes que amparan a la naturaleza.	50
Figura 7. Pregunta 6. Usted ha participado en alguna consulta que involucre a actividades mineras.	51
Figura 8. Pregunta 7. Usted ha recibido charlas por parte de entidades mineras y del GAD Parroquial, sobre el cuidado del medio ambiente.....	52
Figura 9. Pregunta 8. Usted ha recibido beneficios directos o indirectos por parte de entidades mineras.	53
Figura 10. Pregunta 9. Su vida cotidiana ha cambiado desde la presencia de la actividad minera en su localidad.	54
Figura 11. Pregunta 10. Usted siente que el medio donde vive ha sufrido cambios ambientales.	55

Figura 12. Pregunta 11. Su comunidad ha sido beneficiada con obras por parte de entidades mineras. (servicios básicos, ayudas económicas etc.).	56
Figura 13. Pregunta 12. Usted cree que las entidades mineras brindan beneficios a las comunidades cercanas donde se realizan la actividad minera por interés.	57
Figura 14. Hallazgos obtenidos en la entrevista del Abg. Nelson Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Lita.	61
Figura 15. Hallazgos obtenidos en la entrevista al Sr. Fausto Santacruz, Vicepresidente del GAD Parroquial de Lita.	65
Figura 16. Hallazgos obtenidos en la entrevista a la Sra. María Urbina, Vocal Principal del GAD Parroquial de Lita.	70
Figura 17. Hallazgos obtenidos en la entrevista Dr. Marco Espinoza, tercer vocal del GAD Parroquial de Lita.	78
Figura 18. Hallazgos obtenidos en la entrevista al Sr. Byron Chuquizán, segundo Vocal del GAD Parroquial de Lita.	82
Figura 19. Hallazgos obtenidos de todas las entrevistas a las autoridades del GAD Parroquial de Lita.	85

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.	98
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.	99
Anexo 3. Entrevista	101
Anexo 4. Encuesta	103
Anexo 5. Evidencias del levantamiento de información.	106

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se enfocó en analizar la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, con la finalidad de diagnosticar las políticas en materia ambiental en la zona de objeto de estudio. De igual manera, determinar la percepción ciudadana y de las autoridades con respecto a la actividad minera. Así como también, se evaluaron los efectos positivos y negativos que fueron generados por la actividad minera en razón a las políticas públicas ambientales. Además, para el desarrollo de esta investigación se utilizó la metodología con un enfoque mixto, para analizar a profundidad la perspectiva de la ciudadanía y de las autoridades sobre el tema investigado por medio de encuestas a los ciudadanos, así como también, la aplicación de las entrevistas a las autoridades del GAD Parroquial para conocer las políticas que estos manejan. Por lo tanto, se logró evaluar que la ciudadanía esta insatisfecha en la gestión frente a la actividad minera. Así mismo, se logró determinar el medio ambiente se ha visto afectado por la inadecuada gestión de las Políticas Públicas Ambientales. Sin embargo, se considera la iniciativa de fomentar posteriores estudios sobre la actividad minera y su incidencia. De esta manera se fomenta la investigación en gobiernos rurales, y a la vez permite tener más participación e involucramiento en temas de protección ambiental. Por último, se concluye que el trabajo en conjunto de las autoridades y la ciudadanía se traduce en el fortalecimiento del GAD Parroquial de Lita en el tema relacionado con la protección de los Recursos Naturales.

Palabras Clave: gestión pública ambiental, actividad minera, políticas públicas ambientales, medio ambiente, protección ambiental.

ABSTRACT

In this research work, the focus was on analyzing the environmental public management of the Lita parish government in mining activity, with the purpose of diagnosing environmental policies in the area under study. Likewise, determine the perception of citizens and authorities regarding mining activity. As well as, the positive and negative effects that were generated by mining activity due to environmental public policies were evaluated. Furthermore, for the development of this research, the methodology was used with a mixed approach, to analyze in depth the perspective of citizens and authorities on the topic investigated through citizen surveys, as well as the application of the interviews with the authorities of the Parish GAD to learn about the policies they manage. Therefore, it was possible to evaluate citizens are dissatisfied with the management of mining activity. Likewise, it was possible to determine the environment has been affected by the inadequate management of Environmental Public Policies. However, the initiative to promote further studies on mining activity and its impact is considered. In this way, research is encouraged in rural governments, and at the same time allows for more participation and involvement in environmental protection issues. Finally, it is concluded that the joint work of the authorities and citizens translates into the strengthening of the Lita Parish GAD on the issue related to the protection of Natural Resources.

Keywords: environmental public management, mining activity, environmental public policies, environment, environmental protection.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación estuvo enfocado en el análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera en el Periodo dos mil diecinueve al dos mil veintidós. Por ende, se tomó en cuenta las normativas que se encuentran vigentes sobre el tema investigado. Además, para formular los objetivos se consideró dos variables: una variable independiente (gestión pública ambiental) y otra variable dependiente (actividad minera), en donde las variables en el desarrollo de la investigación permitieron analizar a profundidad los efectos positivos y negativos planteados en la investigación. Por consiguiente, la investigación se encuentra con la siguiente estructura:

En el primer capítulo se desarrolló el planteamiento del problema, en el cual al presentarse la actividad minera genera problemas medioambientales, en consecuencia, a la extracción de los recursos minerales de origen natural, este problema parte desde el nivel macro a nivel micro como es la falta de las políticas públicas ambientales, en donde se evidencia la falta de gestión por parte de las autoridades del GAD Parroquial de Lita.

En el segundo capítulo, se plantea los antecedentes investigativos en base a revistas, artículos científicos, tesis y libros acorde al tema investigado. De igual manera, se presenta las bases teóricas como es la nueva gestión pública y la gobernanza ambiental, las cuales brindan una mayor relevancia a la presente investigación, seguidamente del marco conceptual, constituido por el marco legal que se toma en cuenta la Constitución de la República del Ecuador con el Plan Creando Oportunidades, Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), licencias otorgadas por el medio ambiente y participación ciudadana, conceptos que permitieron obtener una mayor claridad del tema investigado.

En el tercer capítulo hace referencia a la metodología que se utilizó, se implementó el enfoque mixto, misma que describe temas cualitativas y cuantitativas que brindan una información más detallada y complementaria. Así como también, se detallan los tipos de investigación, técnicas e instrumentos que se aplicaron para recopilar la información. Esto se realizó por medio de encuestas a la ciudadanía de la Parroquia de Lita y entrevistas efectuadas a las autoridades del GAD Parroquial.

En el cuarto capítulo se detallan los resultados que se obtuvieron al aplicar las encuestas y entrevistas. Para el análisis de datos y la muestra de gráficos provenientes

de las encuestas se utilizó el programa de software y IBM SPSS, mientras que para las entrevistas se realizaron organizadores gráficos, estos gráficos se realizaron en base a la información obtenida y brindada por cada informante clave. De igual manera, se presenta de discusión realizada acorde a las teorías utilizadas y a los datos obtenidos sobre la Gestión Pública Ambiental frente a la actividad minera en el Gobierno Parroquial de Lita.

Finalmente, se presenta las respectivas conclusiones y recomendaciones, que están en relación a los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación, lo cual implica crear e implementar políticas públicas medioambientales frente actividades mineras que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

I. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ecuador está considerado como uno de los países a nivel mundial con el más alto índice de biodiversidad y su naturaleza brinda un sinnúmero de oportunidades para usar en forma amigable y sabia sus recursos (Orellana, 2018). La provincia de Imbabura no es ajena a los problemas de deforestación y en especial la minería ilegal (caso Buenos Aires, parroquia rural del cantón Urcuquí). En el caso de la parroquia rural de Lita, la actividad minera no se encuentra especificada la cantidad de concesiones que operan dentro de esta parroquia. Además, en las zonas de Lita y la Carolina del cantón de Ibarra existe una inadecuada explotación de los recursos que han ocasionado no solo fuertes impactos ambientales, sino también fuertes problemas sociales, sobre todo en la parroquia Buenos Aires del cantón Urcuquí (Castillo, 2015).

En consideración a lo expuesto el Gobierno Provincial de Imbabura está desarrollando un plan de manejo adecuado del medio ambiente para lograr que los pobladores en especial del sector rural, se comprometan a defender el medio ambiente con responsabilidad y oportunidad, por consiguiente, el proyecto CASCABEL de explotación minera situado en la zona de Lita, está considerado como el plan de mayor envergadura en América del Sur por las reservas de cobre, oro y plata existentes y probadas (Bárcena, 2018). Por ende, es de vital importancia el involucramiento de la Junta Parroquial de Lita para velar y cuidar el manejo ambiental, evitando situaciones negativas por el mal uso de la explotación minera y trabajar en concordancia con las políticas implementadas por el Gobierno Provincial para la defensa ambiental y lograr cambios sociales y económicos que apuntalen el desarrollo armónico con la naturaleza que rodea a la parroquia de Lita.

En América Latina existe actualmente una corriente muy importante sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, ejemplos de estas acciones son los parques nacionales existentes en casi todos los países; sobresalen Costa Rica, Colombia, Venezuela, Chile, Brasil, Bolivia, entre otros. En el caso de Ecuador está el Yasuní en la

región Amazónica, El Cajas en la provincia del Azuay, El Sangay se encuentra en Chimborazo, la reserva del Noroccidente en Pichincha y la reserva de Cayapas en Imbabura y Esmeraldas entre los más conocidos (Bárcena, 2018).

Si bien es cierto que la minería es una industria que va generar ingresos económicos al país, esta actividad no toma en cuenta lo que destruye durante su operación, es decir se prioriza las actividades financieras frente a la afectación de los espacios naturales y más bien en muchos de los casos se la ha considerado como una imposición del Estado, porque no existen comunidades que estén de acuerdo con las actividades extractivas para resolver sus problemas y más bien se están analizando alternativas de producción ecológica utilizando la materia prima existente en estos parques, además, de la promoción turística de los mismos. En el caso del proyecto Cascabel no es una actividad de minería superficial sino de profundidad que en parte ayuda a disminuir en efecto negativo de su actividad, de ahí nace la necesidad de que debe ser un proyecto estrictamente controlado tanto por el estado y con la participación activa de la comunidad de Lita (Bárcena, 2018).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál debe ser la gestión pública adecuada para proteger el medio ambiente por parte de la Prefectura de Imbabura y de la Junta Parroquial de Lita frente a la actividad minera presente en la parroquia rural de Lita?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Tomando en cuenta que la actividad minera presente en el Gobierno Parroquial de Lita, se busca evaluar los aspectos positivos y negativos que esta actividad ocasiona. Es decir, la actividad minera involucra temas de protección del medio ambiente y el manejo ecológico de las actividades mineras del proyecto citado. Además, la gestión pública referente a defender es el ambiente, dado que es un aspecto mandante que tiene que cumplir la Junta Parroquial de Lita, por lo tanto, esta entidad pública está obligada hacer respetar los derechos de la naturaleza y junto a los directivos del proyecto minero CASCABEL deberá diseñar políticas y estrategias para proteger el entorno de posibles efectos contaminantes y depredación del mismo.

Los beneficiarios de esta investigación serán los pobladores de la parroquia de Lita e indirectos el país en general, sea en la minería puesto que ofrece ciertos beneficios como puestos de trabajo, desarrollo urbano y rural, mejorar la calidad de vida de los moradores del sector, entre otros, etc. Los impactos negativos de estos beneficios

indirectamente o directamente afectaran al ecosistema donde se desarrolla la actividad minera. Desde el punto de vista académico es un reto para poder establecer cuál debe ser el rol operativo de la Junta Parroquial cuando el proyecto inicie su operación utilizando los nuevos aportes de conocimientos que se van a generar en esta nueva actividad por hoy desconocida. Además, debe existir un involucramiento permanente por parte de las instituciones educativas y en especial la universidad para concienciar a la población de la necesidad de respetar y de obtener una información más adecuada y confiable para el desarrollo de la investigación.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública ambiental del Gobierno Parroquial de Lita en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve- dos mil veintidós.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar las políticas en materia ambiental en la zona minera y su área de influencia en la parroquia de Lita.
- Determinar la percepción ciudadana y de los gobernantes con respecto a la actividad minera.
- Evaluar los posibles efectos positivos y negativos generados por la actividad minera desde las políticas públicas ambientales.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Qué políticas de protección ambiental existen en la zona de influencia de la actividad minera a investigar?

¿Cómo percibe los moradores de la parroquia de Lita acerca de los efectos que tiene la actividad minera para el desarrollo social y económico?

¿Cómo se debe evaluar los posibles efectos positivos y negativos generados por la actividad minera y su abordaje desde las políticas públicas ambientales?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En esta parte se encuentra información de estudios relacionados a la investigación propuesta, que pueden ser utilizados para establecer los aspectos que permitan direccionar el trabajo.

En el estudio de Sulca (2015), denominado "Análisis de los instrumentos de la política pública destinada a la pequeña minería y minería artesanal" plantea como objetivo general, examinar las fallas de implementación de la política durante el período 2009-2013. La falta de coordinación, entre los involucrados, acerca de los propósitos que se plantean en la agenda pública influirá en los resultados de las políticas planteadas; por lo tanto, los instrumentos son consistentes con los objetivos determinará el resultado de las decisiones. Los instrumentos de política proporcionan, para la gestión las herramientas que buscan la identificación de los objetivos y el logro de las metas de la política pública. El enfoque de instrumentos señala, en un primer momento, una dimensión cognitiva que delimita la elección y elaboración de las políticas; de ahí que, el modelo está representado por los instrumentos donde la administración pública define resultados debido a un modelo implementado.

A pesar de que el estudio efectuado por Sulca (2015), es para minería de pequeña escala las conclusiones son valiosas porque establece que debe existir una metodología debidamente legalizada y controlada para la explotación minera. Para ello, se aplica el modelo NATO (instrumentos de nodalidad, autoridad, tesoro y organización), mediante dos dimensiones, la sustantiva y la procedimental y por último se pone en consideración el análisis de las fallas de implantación de la política. En un primer momento se aborda la etapa de implementación de la política, seguidamente se realiza un recorrido analítico sobre la minería artesanal y pequeña escala (MAPE) en Latinoamérica.

La prefectura de Imbabura ya ha considerado ciertas experiencias con el caso de la minería en Buenos Aires que degeneró en la presencia de bandas delictivas inclusive con la participación de narcotraficantes, para evitar este grave problema la

prefectura de Imbabura ha normado como debe desarrollarse la educación y protección ambiental y el proyecto Cascabel está encuadrado en esta filosofía, por lo tanto, se va a trabajar con aspectos legales que han sido revisados y aprobados. Siendo este apartado muy importante en el desarrollo de la investigación en cuanto a opiniones y datos que se recolectaron de las comunidades aledañas para tener un panorama más claro de lo que sucede dentro de las actividades de extracción minera.

Rea (2017), en su estudio titulado "Política minera y sostenibilidad ambiental en Ecuador", habla acerca de que las competencias del Ministerio Sectorial son ejercer la rectoría de las políticas públicas del área geológico-minera, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión; analizar las políticas, planes y proyectos para el desarrollo del sector minero; precisar en coordinación con la entidad rectora de la planificación nacional, el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero. La Ley de Minería, vigente desde enero de 2009, estableció una nueva institucionalidad, conformada por: Ministerio Sectorial (Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), considerando La Minería Artesanal y La pequeña Minería. Ecuador en el año 2012 inició actividades mineras a gran escala.

Para su desarrollo se planteó una investigación descriptiva, bibliográfica. Donde se establecieron métodos para alcanzar los objetivos, metas y estandarización por medio de planes, programas y proyectos. Esto en relación a las políticas, consideradas como acciones que deben ejecutarse por parte del Estado, a corto, medio y largo plazo en actividades mineras a gran escala. Además, la metodología definida es estandarizada, lo que la transforma en una norma que formará parte de la tecnología y de los procesos de control ambiental por parte del Estado.

Los hallazgos más sobresalientes se tienen que en la actualidad el Instituto Nacional de Investigación Geológico-Minero-Metalúrgico (Inigemm) tiene como competencia generar, sistematizar, focalizar y administrar la información geológica en todo el territorio nacional, para promover el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales y prevenir la incidencia de las amenazas geológicas y aquellas ocasionadas por el hombre en apoyo al Ordenamiento Territorial. En cuanto a los resultados acorde a los aspectos ambientales y efectos de la minería en la salud, se menciona que los suelos pueden modificarse haciendo que estos sean estériles, mientras que en la salud al practicar este tipo de minería a cielo abierto puede causar enfermedades respiratorias, cutáneas y cancerígenas.

Donde el aporte de este antecedente este dado acorde a los cambios introducidos en la nueva Ley de Fomento de la Minería Vigente, por lo tanto, el análisis de la cita va a permitir establecer si el nuevo proyecto Cascabel cumple con las exigencias de la actual ley de minería, aunque este ha sido analizado y aprobado por la respectiva autoridad estatal. Además, es importante este antecedente por su información que trae consigo en temas como la vulnerabilidad de los derechos de la naturaleza, las ilegalidades por parte de un ente de extracción de recursos naturales, y los daños que puede causar este tipo de actividades dentro de una zona poblada.

En la investigación efectuada por Medina (2017) denominada "La explotación minera a cielo abierto y su incidencia en los derechos de la naturaleza en el cantón Quito, parroquia Pintag, año 2015", se planteó como objetivo principal, determinar si dentro de la actividad de explotación minera de canteras a cielo abierto en la parroquia de Pintag, Cantón Quito en el año 2015 se vulneró los derechos ambientales y de la naturaleza son evidentes, con la finalidad de regular la relación contractual entre las empresas extractivistas y el Estado que se dedican a la explotación minera a cielo abierto.

La metodología utilizada tuvo un diseño de investigación tanto de carácter cuantitativo y cualitativo. Donde en lo cuantitativo es un método que fue utilizado con la finalidad de recolectar datos que puedan demostrar la existencia de circunstancias de ilegalidades dentro de la explotación minera a cielo abierto. Mientras que, lo cualitativo tuvo como finalidad el servir como estudio educativo de carácter social que permite analizar y contextualizar la incidencia en los derechos de la naturaleza. Además, se utilizó la encuesta, entrevista y observación directa como técnicas para recopilar la información pertinente.

Dentro de las principales conclusiones se pudo destacar que el Impacto Ambiental es la alteración que se produce en el medio ambiente como consecuencia de la realización de una actividad con respecto a la situación que existiría si no se la realiza, por lo tanto, las consecuencias son futuras a la actividad de extracción o exploración de los materiales ya sean del suelo o del subsuelo. De ahí que es necesario establecer reglas para proteger el medio ambiente, la normativa legal que reglamenta esta actividad no admite la aplicación de medidas legales de protección ambiental, puesto que están en contraposición con la norma constitucional.

Es importante que la presente investigación considere los efectos que ha tenido la minería de cielo abierto en la zona de Pintag, para que la Junta Parroquial de Lita conozca y pueda cumplir con lo que se establece para evitar los problemas que se describen en la anterior cita, cuando la minería no es controlada y más bien se transforma en un foco de contaminación. El aporte por parte de este antecedente es porque si la minería es o no de cielo abierto este de igual manera tendrá un impacto negativo en el ambiente, como también se implementó derechos de la naturaleza y estos se debería cumplir por parte de las minerías presentes en la parroquia de Lita. Además, es parte beneficiaria del país si estas empresas son legales aportan económicamente al país donde genera puestos de trabajo que solventan las necesidades de la población. Sin embargo, si estas minerías de cielo abierto son ilegales no contribuyen en absoluto a la economía del país y un gran daño ambiental como la deforestación, contaminación de los ríos y la infertilidad del suelo.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Bases Teóricas

2.2.1.1. Nueva Gestión Pública

La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad (García, 2017). Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana, en las actividades especialmente a las que corresponde con el cuidado del ambiente. Esta base conceptual fue de suma importancia para esta investigación debido a que la Nueva Gestión Pública nos sirvió como un indicador indirecto del impacto medioambiental que causa la actividad minera, ya que una buena gestión por parte de los actores políticos reducirá, o a su vez una mala gestión aumentará los impactos ambientales. Además, es importante mencionar que las políticas públicas, son una parte fundamental de la vida de las personas, de las sociedades y de una forma de accionar de los gobiernos, y la administración pública debe sujetarse a los principios enunciados tomando como aspecto preponderante la protección del medio

ambiente en consecuencia se debe estructurar un sistema de gobernanza adaptado a la nueva gestión ambiental.

Por otra parte Muller, (2002, citado en Rodríguez, 2018) explica que, en cuanto a Latinoamérica, las políticas públicas son de reciente aparición tanto en la ciencia política como en la gestión pública. Apenas hace dos décadas empieza a darse a conocer en ámbitos académicos que provienen básicamente de Francia, España y Estados Unidos, motivados por influencia de lenguajes que se iniciaron a citar por organismos como el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo.

De acuerdo a lo que expresa FLACSO (2019), menciona que las políticas públicas, responden a las orientaciones ideológicas y políticas del Estado, e impactan en las condiciones de vida de las personas. Por ende, estos emergen de la interacción entre distintos actores y, por ello, no se encuentran completamente estructuradas por arreglos formales. En sus diversas etapas, atraviesan un proceso social y político que configura un campo en disputa entre actores: ciudadanos, agentes estatales que ocupan diferentes roles (los funcionarios, los equipos técnicos y administrativos), los sindicatos, proveedores, etc. De ahí que hablar de políticas públicas ambientales, conlleva a establecer los mecanismos necesarios para el cuidado del entorno donde se desarrolla las actividades mineras.

Las políticas públicas implican aquellas labores primordiales que lleva a cabo el Estado o gobierno con el objeto de concretar alguna transformación social. Por ende, se deduce que las políticas públicas son acciones ejecutadas por el gobierno en los diferentes ámbitos y actividades que surgen de problemas o reclamos por parte de la sociedad (Wilson, 2018). Además, las políticas públicas en la presente investigación permitieron el análisis entre el gobierno y la sociedad, estas generalmente son interpretaciones de los gobernantes sobre las necesidades del pueblo, con lo cual generaron acciones orientadas en satisfacer y solucionar problemas.

2.2.1.2. Gobernanza Ambiental

Teniendo en mente este último objetivo, proponemos una definición intencionalmente amplia de Gobernanza Ambiental como prácticas formales e informales de uso y manejo de recursos naturales renovables y no renovables y sus implicaciones transfronterizas. Esto implica una concentración en cómo esas prácticas son percibidas, contestadas y reformadas en el contexto de rápidos y

complejos cambios sociales, políticos, económicos y ambientales, en los niveles local, nacional y global. Esta base teórica se aplicó en la investigación realizada debido a que permitió evaluar los impactos ambientales y sociales que involucran la actividad minera (Hogenboom et. al.,2012).

En este aspecto, la perspectiva de Gobernanza Ambiental apunta a integrar la diversidad de sistemas de manejo incluyendo el amplio conjunto de actores sociales y sistemas ecológicos. Gobernanza Ambiental que emergió como un concepto neoliberal de enfoque no estatal, ha sido retrabajada por científicos sociales para proponer nuevas perspectivas institucionales sobre el manejo de recursos naturales. El enfoque de la Gobernanza Ambiental toma en consideración las capacidades para resolver problemas colectivos de diferentes actores a fin de comprender las interacciones sociales y posibles conflictos entre ellos en un proceso dinámico y complejo (Hogenboom et. al., 2012)

La gobernanza ambiental es clave para alcanzar el desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional y global. Por ello, los procesos de toma de decisiones y el trabajo de las instituciones deben seguir métodos informados, coherentes, unificados e integrales y, al mismo tiempo, deben apoyarse en marcos normativos adecuados que faciliten estos procesos (Rodríguez & Córdova, 2016).

Gobernar los ricos y diversos recursos naturales de nuestro planeta constituye un desafío cada vez más complejo especialmente en la actividad minera. En nuestro mundializado planeta de naciones, economías y pueblos interrelacionados, gestionar las amenazas al medio ambiente, en particular las que trascienden las fronteras políticas, como la contaminación atmosférica y la pérdida de diversidad biológica, exigirá nuevas respuestas a los niveles mundial, regional y nacional en las que participe una amplia variedad de interesados directos (PNUMA, 2013).

Para avanzar en procesos de gobernanza ambiental, es necesario comprender que el proceso de participación es en dos niveles: lo promovido y validado por la entidad explotadora del recurso ambiental y las garantías formales y materiales que otorga el Estado (Parra, 2017).

La gobernanza ambiental comprende un conjunto de leyes y normativas que enmarcan la aplicación de las políticas públicas. En el Ecuador, la conflictividad alrededor de la explotación de recursos naturales en áreas protegidas ha provocado diversas reacciones en la sociedad civil y en las poblaciones directamente

afectadas. Estos conflictos han convocado a la unificación de fuerzas por parte de la sociedad civil. Por ende, en la presente investigación el GAD Parroquial de Lita en su planificación se contó con leyes y normativas que amparan los derechos de la naturaleza frente la actividad minera. Sin embargo, la sociedad civil no avala una buena gestión por parte de las autoridades, causando inconformidad. (Andrade, 2008).

2.2.2. Bases conceptuales

2.2.2.1. Teoría de políticas ambientales

La política medioambiental se podría definir como el conjunto de actividades públicas y privadas que se persiguen corregir y prevenir la contaminación, restaurar y preservar el equilibrio de los ecosistemas, proteger la flora y fauna, y promover el uso equilibrado y eficiente de los recursos naturales.

La política ambiental es la preocupación y desarrollo de objetivos con fines para mejorar el medio ambiente, conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sostenible. Tanto en el ámbito público como privado, la conciencia ambiental es creciente (Zarza, 2022).

De acuerdo con Páez et al. (2018), tradicionalmente las autoridades ambientales han privilegiado instrumentos de política con una alta participación del Estado en la toma de decisiones. Se le da un gran peso a la normatividad de obligatorio cumplimiento también denominada como de comando y control y expresada, por ejemplo, en los estándares y los límites permisibles de emisión y vertimientos, la cual se conjuga usualmente con la inversión de recursos públicos en acciones remediales del daño causado en el pasado.

Sin desconocer la importancia que este tipo de instrumentos pueden tener bajo determinadas circunstancias, de todas formas, es conveniente reconocer las múltiples dificultades de su aplicación cuando se conciben como instrumentos aislados. Por una parte, las medidas de comando y control demandan un sofisticado sistema de toma de decisiones de carácter técnico por parte del Estado, para establecer cuál debe ser el comportamiento adecuado de cada uno de los actores que originan las externalidades ambientales.

Adicionalmente se presenta una marcada tendencia a formular opciones de un elevado costo económico y social, toda vez que no se recurre a la iniciativa privada

que se orienta a minimizar los costos de sus propias acciones. Y finalmente, como resultado de la complejidad del sistema de comando y control, se obtiene usualmente una escasa efectividad de las normas y un alto incumplimiento de las mismas.

El Ecuador asume que el carácter internacional de la política ambiental se erige sobre la base de la interrelación para la cooperación en el contexto del derecho internacional, bajo sus diversos elementos: prevención de los riesgos de gran magnitud, reglamentación del derecho a la información, estudios de impacto, lucha contra el ruido, medidas de conservación de la biodiversidad, control de sustancias peligrosas, y la normalización técnica, en cuanto constituyen áreas de la acción común de los estados (GEOECUADOR, 2008).

En este sentido la política ambiental del Ecuador no se substraе a la complejidad de la política ambiental regional y mundial, por lo que hace esfuerzos para la consolidación de un marco jurídico y económico ambiental interno específico, al margen de continuar en el empeño de fortalecer la agenda ambiental para el desarrollo sustentable, con el apoyo de la cooperación internacional a través de convenios bilaterales y multilaterales (GEOECUADOR, 2008).

Los objetivos de la política ambiental son el mejoramiento de la calidad de vida, una gestión ambiental sostenible y una producción limpia. Para lograrlos propone acciones de mejoramiento ambiental y acciones institucionales. Las primeras incluyen los programas de protección de ecosistemas estratégicos, mejor agua, mares y costas limpios, más bosques, mejores ciudades, producción limpia y una política poblacional. Las segundas, los programas de educación y concientización ambiental, el desarrollo del Sistema Nacional Ambiental, Sina, el Sistema de Información e Investigación y la planificación y el ordenamiento ambientales (Molina, 2019).

2.2.2.2. Sistema de gestión ambiental

El sistema de gestión ambiental es uno de los mecanismos más usados por las empresas para controlar el impacto de sus actividades. Los efectos causados por el ser humano en el ambiente son devastadores, varios de los accidentes no han sido controlados hasta la actualidad y los daños en el ecosistema y medio ambiente siguen latentes. Hay que destacar que las medidas implementadas por el sistema de gestión ambiental contribuyen a que las empresas sean responsables por las

actividades que realizan y creen planes de seguridad basados en políticas, reglamentos y leyes que controlen todas las actividades (Tirira, 2016)

Un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) es un marco formal para mejorar el desempeño ambiental y desarrollar su trabajo de forma más eficiente en líneas generales. Un sistema de gestión ambiental es una poderosa herramienta para reducir los residuos y mejorar la eficiencia, sin sacrificar los beneficios (Santana & Aguilera, 2017).

La norma ISO 14001 establece que la definición para un Sistema de Gestión Ambiental es la parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales, incluyendo la estructura de la organización, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos (Almeida, 2010).

La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Ecuatoriano. Las políticas y el Plan mencionados formarán parte de los objetivos nacionales permanentes y las metas de desarrollo. El Plan Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional y será preparado por el Ministerio del ramo (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2019).

Así, un sistema de gestión ambiental, como parte del sistema general de gestión de las organizaciones, aporta la base para encauzar, medir y evaluar el funcionamiento de las empresas con el fin de asegurar que sus operaciones se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación medioambiental aplicable y la política corporativa.

La gestión ambiental requiere la aplicación de la política ambiental, considerando la cultura de la sociedad, la experiencia acumulada y la participación ciudadana. Las empresas deben comprometerse de manera periódica a analizar nuevas tecnologías o procesos que permitan minimizar los impactos. El sistema de gestión medio ambiental tiene el compromiso de cumplir con la normativa legal vigente, y toda organización puede establecer sus propias políticas ambientales internas para ser implantadas de acuerdo a la razón de ser de las mismas, apegándose siempre a la

Guía de Buenas Prácticas Ambientales emitida por el Ministerio del Ambiente (Rodríguez & Córdova, 2016).

Es importante el fortalecimiento del ámbito institucional para alcanzar el desarrollo sostenible con la finalidad de que responda de forma coherente y eficaz a los desafíos actuales y del futuro para reducir los vacíos en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. Por lo tanto, se reafirma que es necesario reforzar la gestión del Estado en términos ambientales con la finalidad de fomentar la integración del desarrollo sostenible mediante las dimensiones económica, social y ambiental.

2.2.2.3. Gestión Pública Ambiental

Se le llama gestión ambiental a la administración del uso y manejo de los recursos ambientales, mediante acciones, medidas económicas, inversiones, procedimientos institucionales y legales (Rodríguez, 2016).

La administración pública está en actuar la participación temprana y darle valor público al momento de ejecutar la política, porque en algunas ocasiones se puede observar la resistencia por parte de las autoridades políticas y públicas a la transversalidad de las decisiones políticas institucionales, ello en razón a la verticalidad de sus posiciones, sobre todo al establecer las necesidades de la entidad pública con su propia visión.

La gestión ambiental son el conjunto de medidas orientadas a trabajar de manera integral el sistema ambiental. Es decir, la estrategia para que la acción humana afecte en la menor medida posible al medio ambiente y conseguir así un desarrollo sostenible. Este concepto es conocido también como gestión del medio ambiente. En este post te hablamos de las diferentes políticas de gestión ambiental que se llevan a cabo, los beneficios que aportan y las dificultades que hay a la hora de implementarlas (Rodríguez, 2016).

2.2.2.4. Actividad minera

La minería es el conjunto de actividades referentes al descubrimiento y la extracción de minerales que se encuentran en el suelo y subsuelo. La primera fase de esta actividad es la exploración, la cual permite identificar zonas con yacimientos mineros, así como estimar la cantidad y calidad del mineral (Rea, 2017). Para que un área particular llegue a ser explotada debe tener viabilidad técnica, económica y comercial, es decir que los minerales que se encuentren tengan una composición

que permita procesarlos y comercializarlos y que los costos de la operación no excedan los ingresos previstos. Las actividades exploratorias inician con un reconocimiento y toma de muestras, y con la prospección.

Los impactos de las actividades mineras pueden afectar súbitamente la calidad de vida y el bienestar físico, mental y social mencionados en la definición de salud de por la OMS. Los campamentos mineros improvisados con frecuencia pueden afectar la disponibilidad de alimentos y seguridad (calidad y cantidad) aumentando el riesgo de desnutrición. No solamente por la exposición a sustancias tóxicas sino también por deficiencias nutricionales. No es extraño ver efectos indirectos de la minería en la salud pública tales como un aumento de la incidencia de tuberculosis, asma, bronquitis crónica y enfermedades gastrointestinales.

Extractivismo

El extractivismo es un término acogido por el uruguayo Eduardo Gudynas en 2009 para poder diferenciar los estilos de gobiernos progresistas y los gobiernos conservadores. Donde a este término de extractivismo se define como un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más es destinado a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo, sobre el entendido de que incluye no solo la explotación, sino las fase previas de exploración y descubrimiento y las fases posteriores de cierre y abandono de los sitios de apropiación (Domínguez, 2021).

Educación ambiental

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su ambiente, aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (Martínez R. , 2010).

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Los principios de la Constitución del Ecuador 2008, fundamentan la Política Ambiental Nacional. En ese contexto, la política resalta la estrecha vinculación de la economía con el ecosistema, a través de la incorporación de la variable ambiental en el modelo económico, productivo, la adaptación del sector minero a las buenas prácticas ambientales, extracción sustentable de recursos renovables y no renovables e incentivo de actividades productivas rentables de bajo impacto ambiental.

De igual manera las provincias del Ecuador, mediante sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se enfocan en el uso eficiente de recursos estratégicos para el desarrollo sustentable. Por otro, lado se incorpora la necesidad de enfrentar al cambio climático, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental.

Las estrategias para esta política se relacionan con la mitigación de los impactos de este fenómeno ambiental y otros eventos naturales en la población y los ecosistemas, incrementar el manejo integral de riesgo y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y desechos mineros.



Figura 1. Pirámide de Kelsen-Normativa del Ecuador

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del Ecuador, establece en su política de gobernanza el reconocimiento y el derecho de la población de vivir en un ambiente sano y

ecológicamente equilibrado (art.14), declarando como interés público la conservación del medio ambiente.

Según la Asamblea Nacional del Ecuador (2008), en el artículo 280 de la Constitución establece que:

Al Plan Nacional de Desarrollo se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) (p.90).

De igual modo en el artículo 73 menciona que el Estado debe aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la degradación de los ecosistemas, mientras que el artículo 74 menciona que los pobladores ecuatorianos tienen el derecho de beneficiarse de las riquezas naturales que el medio ambiente ofrece. La producción "limpia" o "amigable con el medio ambiente", es considerada dentro de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la cual ha sido elaborada con fundamentos para el desarrollo social, económico y ambiental, es así que en artículo 15 de dicho documento expone: "El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto", mientras que el artículo 27, menciona que las personas tienen "el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza".

Tabla 1. Actualizaciones y reformas en el marco legal.

Término	Definición	Comentario
Código Orgánico Ambiental	Constituye en la actualidad la norma más importante del país en materia ambiental, pues en ésta se regulan aquellos temas necesarios para una gestión ambiental adecuada.	El COA aborda temas como cambio climático, áreas protegidas, vida silvestre, patrimonio forestal, calidad ambiental, gestión de residuos, incentivos ambientales, zona marino costera, manglares, acceso a recursos genéticos, bioseguridad, biocomercio, etc. Por ende, se tomó como

		referencia al COA debido a que la actividad minera presente en el GAD Parroquial de Lita influye directamente al cambio climático, cambios en la flora y fauna, el manejo de residuos que provoca la extracción de los recursos naturales, así como también y calidad ambiental.
Ley de Minería	La presente Ley de Minería norma el ejercicio de los derechos soberanos del Estado Ecuatoriano, para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero, de conformidad con los principios de sostenibilidad,	Esta Ley de Minería contribuye a mi investigación debido a que menciona que el Estado Ecuatoriano es el encargado de que las empresas privadas manejen conceptos de sostenibilidad al momento de extraer los recursos no renovables del entorno ecuatoriano.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo año 2016	Acorde al art. 19, numeral 2. El suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza (Asamblea Nacional del Ecuador , 2016).	Dentro de la Ley Orgánica Territorial Uso y Gestión de suelo aporta a mi investigación que el extractivismo se lo debe manejar adecuadamente que respeten y no vulneren los derechos de la naturaleza.

2.3.2. Reglamento general a la Ley de Minería

Art.18.- Este artículo establece que se deben de realizar estudios de innovación tecnológica amigable, como es el caso de energías limpias o renovables, así como también el promover el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales.

Es decir, se destaca la importancia de cuidar el medio ambiente mediante estudios que contribuyan a reducir los impactos ambientales por efecto de la minería (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE MINERIA, 2015).

Art. 72.- En el presente artículo señala que se debe de presentar informes a través de la Agencia de Regulación y Control Minero, donde se debe declarar un plan de manejo ambiental y de remediación en curso de los daños al ambiente por realizar actividades de exploración y explotación, en caso de que estos se evidencien, misma información que deberá constar en el Ministerio del Ambiente (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE MINERIA, 2015).

2.3.3. Reglamento a la ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo

Art. 3- En el artículo se evidencia el alcance del reglamento, donde se establecen los lineamientos que permiten articular los instrumentos que se utilizarán en la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, como procedimientos y requisitos previstos en la Ley. Es decir, el reglamento atribuye para su aplicación y regularización (REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, 2019).

Art. 8.- El artículo hace referencia a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuando se considere necesario. Es decir, las actualizaciones deben estar debidamente justificadas para definir el alcance de las mismas. En la presente investigación, se evidencia una actualización en el PDOT del Gobierno Parroquial de Lita por la presencia de la actividad minera. Sin embargo, estas actualizaciones no deben alterar el contenido estratégico y el componente estructurante que los articula al Plan de Uso y Gestión de Suelo (REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO, 2019).

2.3.4. Licencias otorgadas por el Ministerio del ambiente

Acorde al Banco Central del Ecuador (2021), el Ministerio de Ambiente otorgó al proyecto Cascabel licencias que permitieron la exploración inicial y avanzada, por otra parte, la Secretaría del Agua, ahora denominada Ministerio de Ambiente y Agua, concedió autorizaciones de uso hídrico, es decir, aprovechamiento del agua y de uso industrial. Por ende, la actividad minera presente en la localidad de Lita se encuentra respaldada por medio del Ministerio del ambiente en cuanto las actividades de extracción de los recursos minerales que puedan poseer los sitios que

están destinados a la explotación por parte de las entidades mineras presentes en el GAD parroquial de Lita.

2.3.5. Plan creando oportunidades

El artículo 3, numeral 5 de la Constitución de la República señala que es deber primordial del Estado: "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 24).

Se relaciona debido a que la actividad minera de cierta manera contribuyó a las parroquias aledañas para el mejoramiento de las comunidades, generando empleo, mejorando la calidad de vida entre otros, etc. Este plan es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública ambiental, para que así se pueda cumplir con los reglamentos que se tiene a través del Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el plan de Gobierno. Recoge las esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos de cada rincón del país. Se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.

En esta parte se tomó en cuenta un resumen de los ejes que tiene relación con el proyecto porque involucra directamente, recursos económicos y humanos.

En base a los objetivos el eje económico y social se enfocaron en oportunidades para generar una mejor calidad de vida como es generación de empleo, condiciones laborales sin distinción alguna. Es decir, estos ejes fueron guías que permitieron que la investigación sea clara y concisa en temas relacionados en la actividad minera presentes en el Gobierno Parroquial de Lita.

2.3.6. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023

Acorde al PDOT de la Administración 2019-2023 elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lita, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; focalizan en su sistematización de problemas y potencialidades al crecimiento de la actividad minera en toda la zona de Lita, observándolo como un problema, por el cual lo analizan como una prioridad alta. Sin embargo, su potencialidad se fundamenta en la aceptación de la población con la minería responsable. Además, se recalca que, donde se identifica esta situación o problema intervienen comunidades aledañas como el de Santa Cecilia, El Carmen de Santa Cecilia, La Esperanza de Río Verde, Getsemaní, Santa Rita y Parambas. Por lo cual, se

propusieron acciones que permitan gestionar y dar seguimiento a la actividad minera por medio de la legislación ambiental que ampara los derechos de la naturaleza (GAD Parroquial de Lita, 2020).

2.3.7. Participación ciudadana

Se tienen cifras de hasta el tercer trimestre de 2020, mencionando que se generaron alrededor de 471 empleos directos. Además, se estima que se han creado 1,413 empleos indirectos, dando un total aproximado de 1,884 trabajadores beneficiados por el proyecto establecido en el GAD parroquial de Lita. Entre los principales proyectos para la comunidad constan las siguientes actividades: desarrollo integral de comunidades, programa de proyectos productivos, programa de educación y formación abiertos a todo el público en general, programa de salud comunitaria con el objeto de que los pobladores y comunidades de las comunidades aledañas tengan una vida digna, mantenimiento de caminos y nuevos caminos y educación ambiental por la presencia de la actividad minera (Banco Central del Ecuador, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque mixto

En cuanto al presente trabajo se desarrolló en referencia al enfoque mixto, esto debido a que durante el proceso de investigación y las estrategias que se utilizaron se adaptaron a la necesidades, recursos y circunstancias expuestas en el planteamiento del problema. Cabe mencionar que el enfoque mixto tal como lo expone Hernández, et al., (2014), menciona que este tipo de enfoque representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de la investigación. Por ende, se recolectan datos tanto cuantitativos como cualitativos para posteriormente realizar una integración y discusión conjunta con el objeto de realizar inferencias de toda la información recabada y entender de mejor manera el fenómeno de interés. Dado que en el presente trabajo de investigación se utilizó este enfoque para la aplicación de las encuestas y entrevistas realizadas en la parroquia de Lita.

3.1.2. Enfoque cualitativo

La presente investigación también se desarrolló en referencia al enfoque cualitativo, y a este término se entiende como al procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes que estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste (Sánchez, 2019). Además, se analizó los juicios y opiniones de las personas que tienen que ver con el aspecto ambiental, que forma parte medular del proyecto propuesto. Esto quiere decir que fueron efectuadas las actividades de protección ambiental a las autoridades del GAD Parroquial, responsables del bienestar de la naturaleza, es decir, al representante provincial de la Dirección de Minería, a los representantes de la Junta Parroquial de Lita y al encargado del proyecto Cascabel, se fundamentó y sustentó la temática que se desarrolló en la aplicación de políticas de protección ambiental.

3.1.3. Enfoque Cuantitativo

Además, se utilizó el enfoque cuantitativo, porque se recolectó datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Cabe recalcar que este se contrasto mediante la recolección de información cuantitativa orientada por conceptos empíricos medibles, derivados de los conceptos teóricos con los que se construyen las hipótesis conceptuales. Donde la información que se recolecto tiende como objeto el de determinar el grado de significación de las variables. Es decir, se refiere a la búsqueda de información, para el caso en estudio se lo efectuó utilizando encuestas dirigidas a lo población de la Parroquia de Lita (Monje, 2011).

3.1.4. Tipo de Investigación

3.1.4.1. Descriptiva

De acuerdo a Hernández et al., (2014) establecen una guía metodológica para la elaboración de proyectos de investigación, en el cual detallan diferentes tipos de investigación que se pueden aplicar de acuerdo al tema investigativo que se vaya a realizar, además se menciona una conceptualización sobre la investigación descriptiva.

Hace referencia al estudio de fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, de manera en cómo se desarrollan. Este tipo de investigación se encarga de especificar las propiedades, característica, los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que sea sometido a un determinado análisis (Martínez & Benítez, 2016). Únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos de las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan con estas.

La investigación fue descriptiva porque se permitió un análisis más real en detalle de la variable independiente en relación a la gestión de la protección ambiental que debe realizar la junta parroquial de Lita, frente a la actividad minera. Es decir, se identificó tras una revisión que políticas ambientales existentes son aplicables para el sector minero, en qué consisten, si es de conocimiento previo de la población.

3.1.4.2. Documental

Se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías

actualizadas y disponibles en la biblioteca de las Universidades locales e internet (Baena, 2017). Estableció que, al utilizar este tipo de investigación en el presente trabajo permitió tener una mayor comprensión de la realidad debido a la aplicación de la lectura de documentos acorde a lo que se quiere investigar.

3.1.4.3. Campo

La investigación de campo consiste en obtener información por recolección de datos u observación de forma directa, en el mismo lugar de los hechos u entorno natural de las personas, corresponde a investigar datos originales o primarios, se usa herramientas como entrevistas o encuestas (Hernández et al., 2014). Donde se aplicó este tipo de investigación en el presente trabajo en la recolección de datos por medio de encuestas y entrevistas, así como también, se pudo observar de manera directa el fenómeno de interés.

3.2. HIPÓTESIS

Ho. La gestión pública adecuada de la Prefectura de Imbabura y de la Junta Parroquial no protege el medio ambiente frente al desarrollo de la actividad minera.

Hi. La gestión pública adecuada de la Prefectura de Imbabura y de la Junta Parroquial protege el medio ambiente frente al desarrollo de la actividad minera.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de Variables

Variable Independiente (Gestión pública ambiental)

Es el conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales, a través, de la conservación, mejoramiento, rehabilitación, monitoreo del medio ambiente y control de las actividades (Loza, 2018).

Variable dependiente (Actividad minera)

Es una actividad económica que permite la explotación y extracción de los minerales que se han acumulado en el suelo y subsuelo en forma de yacimientos (Paredes, 2017).

3.3.2. Operacionalización de Variables

Tabla 2. Operacionalización de la Variable Independiente.

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento	Informante
V.I. Gestión pública ambiental	Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación Formas de participar Nivel de satisfacción 	Encuesta Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Población de la parroquia de Lita Documentos oficiales
	Participación de la Junta Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación Formas de participar Nivel de satisfacción 	Encuesta Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Población de la parroquia de Lita Documentos oficiales
	Concientización de la población e involucrados	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de concienciación Efecto multiplicador 	Encuesta Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Población de la parroquia de Lita Documentos oficiales

Tabla 3. Operacionalización de la Variable Dependiente.

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento	Informante
V.D. Actividad minera	Manejo de desechos	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ambiental. • Tasa de objetivos de manejo de desechos • Porcentaje de capacitación en manejo de desechos • Tasa de no conformidades ambientales. 	Entrevista Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Funcionarios de la Junta Parroquial de Lita y Prefectura de Imbabura Documentos oficiales
	Control de la contaminación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de control • Nivel de la contaminación ambiental • Tiempo utilizado para dar respuesta los incidentes ambientales. 	Entrevista Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Funcionarios de la Junta Parroquial de Lita y Prefectura de Imbabura Documentos oficiales
	Impactos sociales y económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de involucramiento de la población 	Entrevista Bibliográfica	Cuestionario Ficha documental	Funcionarios de la Junta Parroquial de Lita y Prefectura de Imbabura Documentos oficiales

-
- Nivel de satisfacción social
 - Ingresos económicos
 - Distribución de regalías
-

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Análisis Estadístico

Población

La población de estudio fue de 3349 habitantes de la Parroquia Lita, para lo cual se obtuvo una muestra para la aplicación de las encuestas en el lugar donde se ejecutó las actividades de explotación minera. Así como también a los funcionarios de la Junta Parroquial del Lita, con la información que se obtuvo de la gestión ambiental en el territorio de estudio, para esto se aplicó entrevistas.

La población de interés en este caso fue de 2101, donde se encontraron inmersos individuos tanto del sexo masculino y femenino entre las edades que van desde los 15 a los 64 años de edad acorde a lo establecido por el INEC en el año 2015. Teniendo en cuenta la población, se aplicó la siguiente fórmula:

Datos:

$N = \text{Población}(2101)$

$n = \text{muestra}(?)$

$p = \text{Probabilidad a favor}(50\%)$

$q = \text{probabilidad en contra}(50\%)$

$z = \text{nivel de confianza (95\%)} (1.96)$

$e = \text{error de muestra}(0.05\%)$

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$
$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 2101}{0.05^2(2101 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n = \frac{2017.8004}{5.25 + 0.9604}$$
$$n = \frac{2017.8004}{6.2104}$$
$$n = 324.906673$$
$$n = 325$$

La muestra fue de 325, es decir, se realizaron 325 encuestas tanto a hombres como mujeres entre edades comprendidas de 15 a 64 años.

3.4.2. Método Inductivo

Este método permitió la recolección de información cualitativa que analiza los niveles de percepción, opinión y puntos de vista de los ciudadanos investigados en relación al conocimiento e involucramiento de la comunidad frente a la actividad minera (Hernández, 2014).

3.4.5. Método Deductivo

La aplicación del método deductivo permitió aprobar o desechar las hipótesis utilizando resultados estadísticos, basados en información actualizada (Hernández, 2014).

3.4.6. Método Analítico

Este método contribuyó a realizar un análisis más profundo referente a la gestión pública ambiental y la actividad minera en la parroquia de Lita, utilizando tanto la información primaria y secundaria (Hernández, 2014).

3.4.7. Método Sintético

El método sintético en la presente investigación permitió integrar los componentes dispersos del fenómeno de estudio con el fin de estudiarlos en su totalidad. Es decir, este método me permitió sintetizar la información con base a diferentes elementos que se distinguen a través del análisis (Bernal, 2010).

3.5. INSTRUMENTOS

3.5.1. Entrevista

La entrevista es una técnica de recogida de información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. Donde su principal objetivo es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas. Siempre, participan – como mínimo- dos personas. Una de ellas adopta el rol de entrevistadora y la otra el de entrevistada, generándose entre ambas una interacción en torno a una temática de estudio (Folgueiras, 2013).

Para la aplicación de la entrevista en el desarrollo de una investigación se hace necesario tener en claro los criterios de clasificación, es decir, se debe tener criterio según momento de la entrevista sea esta inicial, de desarrollo y final; según el grado

de estructuración sea esta estructurada, semiestructurada y no estructurada o en profundidad, así como también el criterio acorde al número de participantes (individual y grupal). Además, independientemente del momento en que el que realiza la entrevista, del número de personas entrevistadas y el grado de estructuración, la entrevista en general incluye tres fases las cuales son la elaboración, aplicación y el análisis (Folgueiras, 2013).

En base a lo mencionado anteriormente, en la presente investigación se utilizó la entrevista estructurada de carácter individual, es decir, se tendrá la participación de dos personas (entrevistador y entrevistado) debido a que se tratará de obtener la información consiza de lo que se requiere y las preguntas tendrán un guión de entrevista fijo y secuencial. Donde el entrevistador sigue el orden acorde a las preguntas para obtener información más rica en el menor tiempo posible. Además, al aplicar la entrevista estructurada en esta investigación permitió que el entrevistador y el entrevistado optimicen el tiempo de aplicación de la misma permitiendo la aplicación de mas entrevistas para el desarrollo y análisis de la información recogida.

Informantes clave

Tabla 4. Informantes clave.

Informantes clave	Criterios
Abg. Nelson Espinoza	Presidente Junta Parroquial de Lita.
Sr. Fausto Santacruz	Vicepresidente de la Junta Parroquial de Lita.
Sra. Maria Urbina	Primer Vocal Principal de la Junta Parroquial de Lita.
Sr. Byron Chuquizán	Segundo Vocal Principal de la Junta Parroquial de Lita
Sr. Marco Espinoza	Tercer Vocal Principal de la Junta Parroquial de Lita.

Técnica de muestreo no probabilístico

Muestreo por conveniencia

Según Otzen & Manterola (2017), se menciona que el muestreo por conveniencia es una técnica no probabilística que se reconoce como selección intencionada, además este permite preferir aquellas personas donde sean accesibles, es decir, que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y

proximidad de los sujetos para el investigador. En la presente investigación se seleccionaron a personas principales que trabajan en la Junta Parroquial de Lita, se ha elegido con la finalidad de recoger información.

3.5.2. Encuesta

A partir del punto de vista de Archenti (2012), podemos definir a la encuesta como una técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados: hechos, actitudes, creencias, opiniones, pautas de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto.

Existen distintas modalidades de implementar una encuesta, las cuales pueden ser distinguidas a partir del criterio de que se cuente o no con la participación del encuestador en la administración del cuestionario. Los tipos de encuesta son los siguientes:

- Con participación de encuestador: cara a cara o presenciales y telefónicas.
- Sin participación de encuestador (autoadministradas): telefónicas automatizadas, correo tradicional, fax, correo electrónico y mediante la web.

La selección del criterio que efectuemos influirá, asimismo, en el modo de diseñar el cuestionario y en sus características salientes. Uno de los puntos fundamentales acerca del diseño e implementación de la técnica de la encuesta, consiste en señalar en qué momento del proceso de investigación tiene lugar (Archenti, 2012).

Tipos de preguntas

Las preguntas abiertas son aquellas en donde no hay opciones de respuesta previamente estipuladas y se espera que el/la encuestado/a se exprese con sus palabras– se pueden utilizar en estudios exploratorios.

Las ventajas de las preguntas abiertas consisten en que proporcionan mayor información y más específica sobre el tema que estamos indagando, su formulación resulta más sencilla, suelen ocupar menos espacio en el cuestionario y ofrecen al encuestado/a la posibilidad de expresarse en sus propias palabras. Asimismo, las desventajas refieren a que la codificación es más costosa y laboriosa, están más expuestas a errores en el registro de la respuesta y para contestarlas se requiere más tiempo y esfuerzo del encuestado/a.

Respecto a las preguntas cerradas, también nombradas como precodificadas o de respuesta fija, son aquellas cuyas respuestas ya están acotadas al momento de diseñar el cuestionario. La principal desventaja de las preguntas cerradas es el riesgo

de que las opciones no estén abarcando toda la variedad de respuestas posibles. Por este motivo, el diseño de preguntas cerradas es más laborioso que de las abiertas (Archenti, 2012).

Propuesta realizada de las encuestas y entrevistas

Acorde a lo mencionado anteriormente, para esta investigación se implementó una encuesta con participación del encuestador, es decir, se llevó a cabo la encuesta con la formulación de las preguntas cara a cara de forma presencial. Donde las preguntas para el respectivo análisis de datos acorde a la población que se analizó, la población de estudio fue de 3349 habitantes de la parroquia Lita, para lo cual se obtuvo una muestra para la aplicación de las encuestas en el lugar donde se ejecutó las actividades de explotación minera. Así como también a los funcionarios de la Junta parroquial del Lita, con la finalidad de obtener información de la gestión ambiental en el territorio de estudio, para esto se aplicó entrevistas. La muestra es de 325, es decir, se realizaron 325 encuestas tanto a hombres como mujeres entre edades comprendidas de 15 a 64 años.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de las encuestas

La muestra de estudio de los pobladores de la Parroquia de Lita es de 325, es decir, se realizaron 325 encuestas tanto a hombres como mujeres entre edades comprendidas de 15 a 64 años.

A continuación, se interpretan los resultados obtenidos al aplicar el instrumento de la encuesta analizada en el programa de software IBM SPSS, que hicieron posible la realización e interpretación de este fenómeno de estudio.

Pregunta 1.

Usted tiene conocimiento de la actividad minera en su localidad.

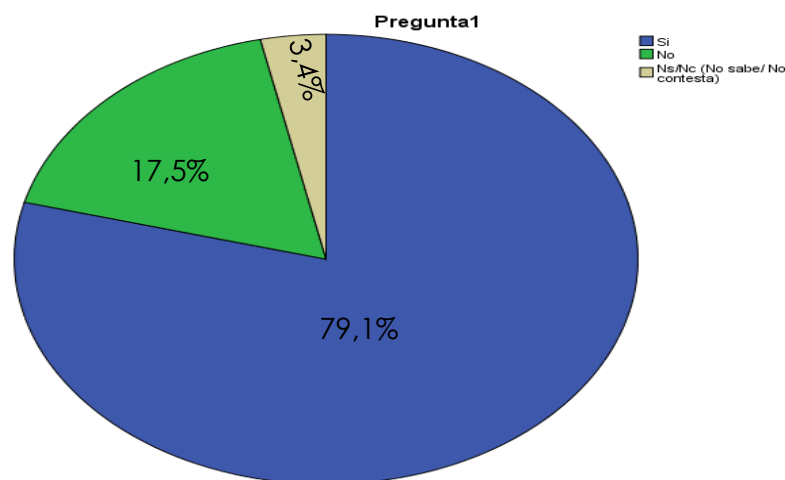


Figura 2. Pregunta 1. Usted tiene conocimiento de la actividad minera en su localidad.

La mayoría de las personas encuestadas mencionaron que tienen conocimiento de que existe la presencia de la actividad minera dentro de su localidad, esto se debe al presentarse dicha actividad se evidencian cambios en el entorno en el cual interactúa la empresa que explota los recursos minerales, así como también, presencia de maquinaria, construcción de campamentos, personas que no son pertenecientes a la localidad. Es decir, la mayor parte de la población tiene

conocimiento de la actividad minera presente en la Parroquia Rural de Lita por los cambios anteriormente mencionados.

Pregunta 2.

Usted observa algún daño ambiental por la actividad minera en su localidad.

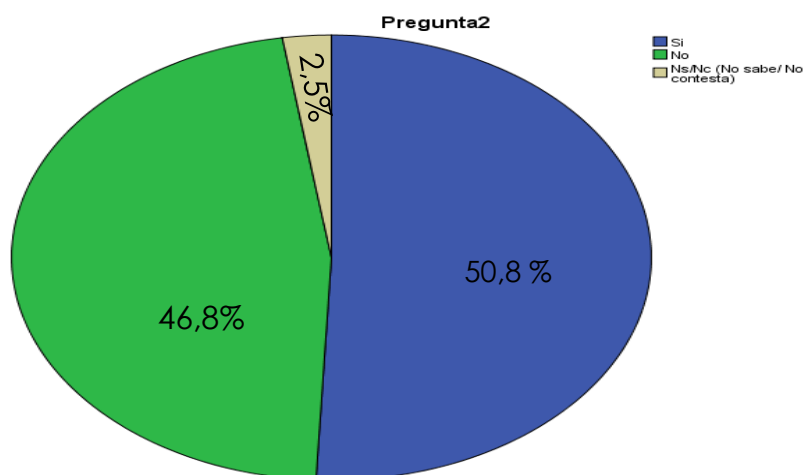


Figura 3. Pregunta 2. Usted observa algún daño ambiental por la actividad minera en su localidad.

Los ciudadanos de la parroquia rural de Lita calificaron que la actividad minera sí causa daños ambientales dentro de su localidad debido a la mala organización que existe en el GAD parroquial en conjunto con las concesiones presentes en el lugar. Por ende, la falta de una buena gestión por parte de las autoridades genera impactos ambientales negativos como la contaminación del agua, la deforestación y, en consecuencia, cambios climáticos e intoxicaciones por el consumo o el contacto con el agua y/o residuos de la actividad minera.

Pregunta 3.

Si la actividad minera genera impacto ambiental, los directivos se preocupan por ello y buscan solventar estas situaciones.

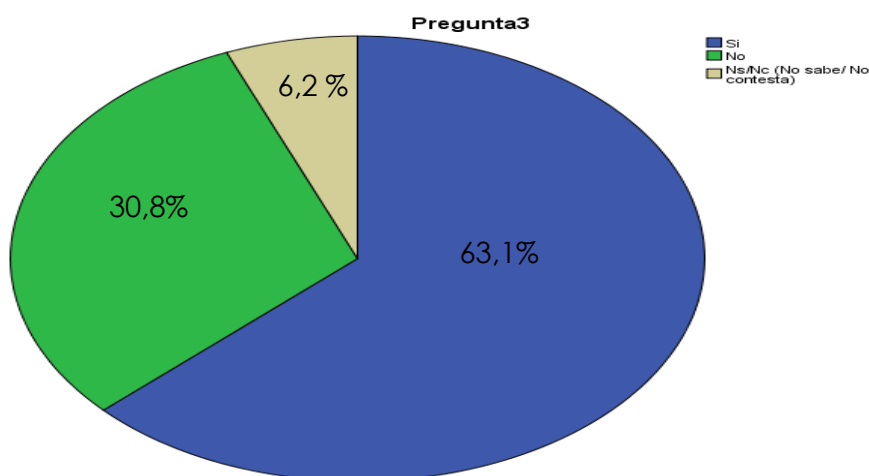


Figura 4. Pregunta 3. Si la actividad minera genera impacto ambiental, los directivos se preocupan por ello y buscan solventar estas situaciones.

Con el respectivo análisis de datos de los ciudadanos encuestados, la mayoría menciona que, al generarse el impacto ambiental por la actividad minera, los directivos si buscan solventar y mitigar estos impactos. Sin embargo, en la pregunta que antecede se evidencia que los ciudadanos creen que es necesario que los actores principales de la actividad minera busquen en conjunto el cómo reducir o eliminar estos impactos ambientales que pueden ocasionar daños y perjuicios hacia los ciudadanos, y sobre todo se respete los derechos de la naturaleza.

Pregunta 4.

Considera usted que la explotación de los recursos mineros de su localidad contribuye positivamente a su entorno.

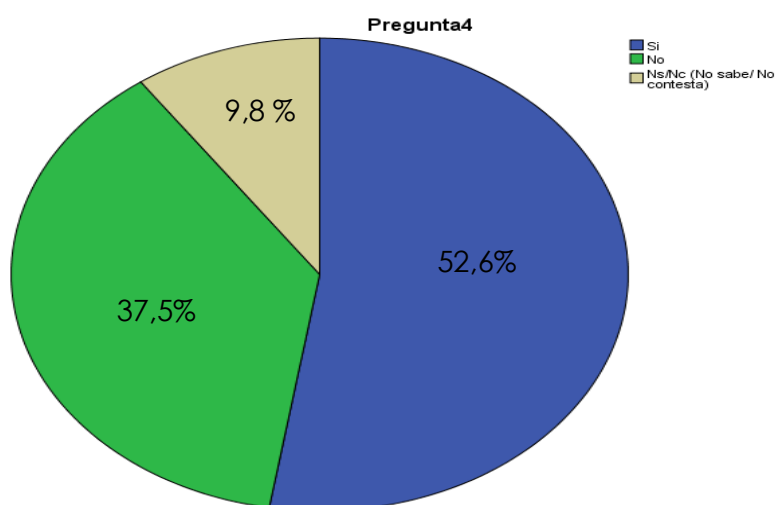


Figura 5. Pregunta 4. Considera usted que la explotación de los recursos mineros de su localidad contribuye positivamente a su entorno.

Los ciudadanos calificaron que la explotación de los recursos mineros de su localidad contribuye positivamente en su entorno. A esto se refieren a la calidad de los servicios de bien público, como creación de centros de recreación, eventos públicos financiados tanto por el GAD parroquial de Lita en conjunto con las concesiones actoras en la actividad minera, mantenimiento y arreglo de las vías de su localidad y comunidades aledañas. Es decir, la mayor parte de la población si consideran que la explotación de los recursos contribuye positivamente a su entorno social, mejorando su calidad de vida.

Pregunta 5.

Usted cree que las empresas mineras están acopladas a las normativas y leyes vigentes que amparan a la naturaleza.

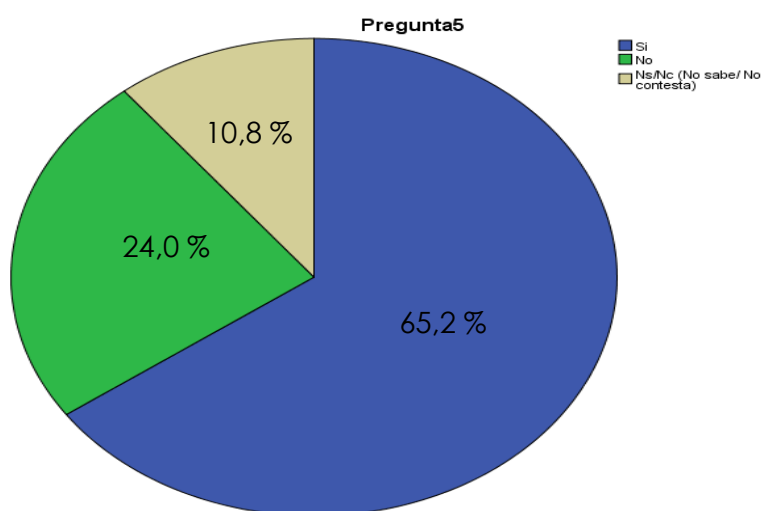


Figura 6. Pregunta 5. Usted cree que las empresas mineras están acopladas a las normativas y leyes vigentes que amparan a la naturaleza.

Los ciudadanos encuestados calificaron que las empresas mineras presentes en su localidad si se acoplan a las normativas y leyes vigentes impuestas por entes reguladoras como el Ministerio del Ambiente del Ecuador, ALCON y el Municipio de Ibarra. Sin embargo, si existen acciones que no respetan los derechos de la naturaleza como por ejemplo el contaminar el agua y no realizarle la debida remediación por parte de la empresa minera, o a su vez que exista un control por parte de las autoridades del GAD parroquial de Lita.

Pregunta 6.

Usted ha participado en alguna consulta que involucre a actividades mineras.

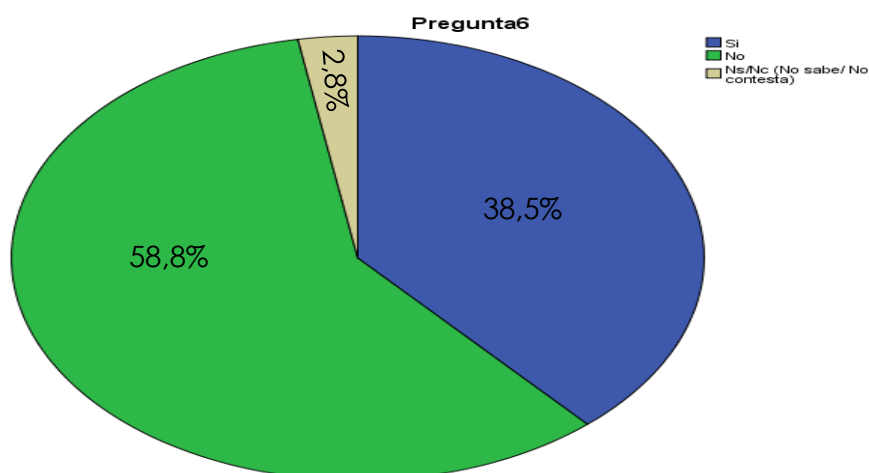


Figura 7. Pregunta 6. Usted ha participado en alguna consulta que involucre a actividades mineras.

Los ciudadanos han dado una respuesta negativa en cuanto a si alguna vez han participado en consultas con temas de actividad minera. Esto se debe a la mala organización y/o por la exclusión de la ciudadanía por parte de las concesiones presentes destinadas a la actividad minera, y por la falta de gestión pública ambiental por parte de las autoridades del GAD parroquial de Lita. Es decir, la mayoría de los ciudadanos encuestados determinan que si existen falencias en temas de consulta popular o ciudadana dentro de su localidad en temas de minería.

Pregunta 7.

Usted ha recibido charlas por parte de entidades mineras y del GAD Parroquial, sobre el cuidado del medio ambiente.

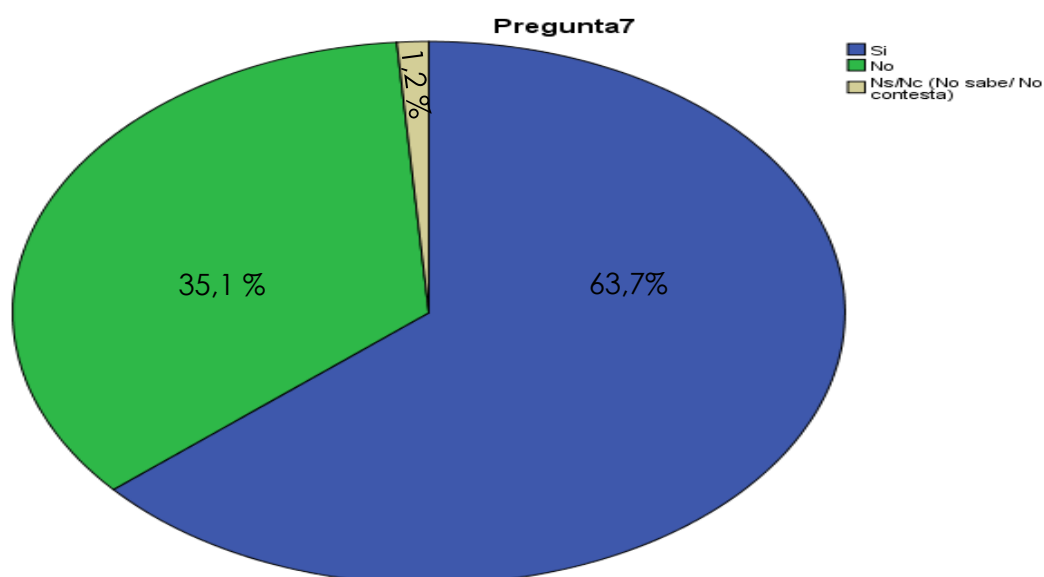


Figura 8. Pregunta 7. Usted ha recibido charlas por parte de entidades mineras y del GAD Parroquial, sobre el cuidado del medio ambiente.

Acorde a la pregunta 7 del cuestionario efectuado a la muestra de estudio, se evidencia que la ciudadanía si ha percibido charlas por parte de las empresas mineras y las autoridades que conforman el GAD parroquial de Lita en su localidad. Es decir, la mayoría de los ciudadanos han interactuado con los principales actores de la actividad minera en temas de cuidado del medio ambiente, como el no cazar a la fauna silvestre, no botar basura en las calles, no arrojar la basura directamente a las fuentes de agua, apagar el fuego si se realiza una fogata dentro de la localidad, ahorro de la luz y el agua, etc.

Pregunta 8.

Usted ha recibido beneficios directos o indirectos por parte de entidades mineras.

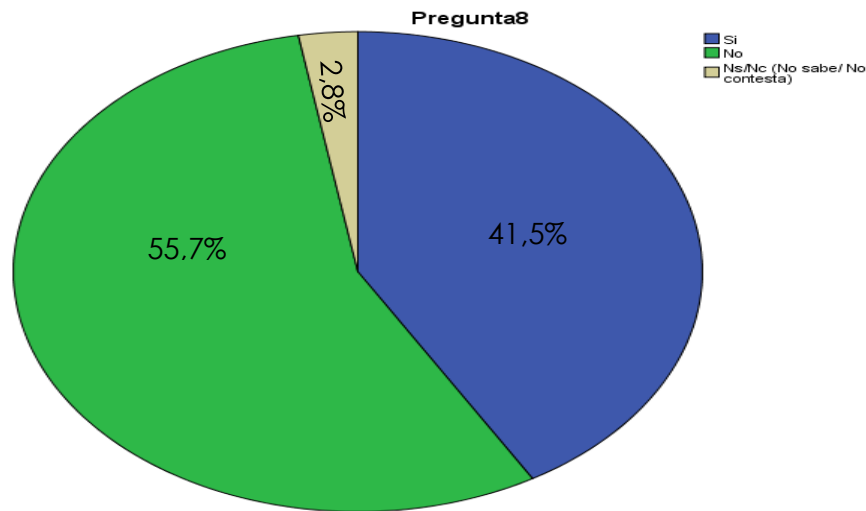


Figura 9. Pregunta 8. Usted ha recibido beneficios directos o indirectos por parte de entidades mineras.

Al realizar el análisis, la mayor parte de los ciudadanos concuerdan de que no han recibido ningún tipo de beneficio por parte de las empresas mineras. A estos beneficios se consideran como la entrega de algún bien material, sea este económico o social. Es decir, los pobladores estipulan que las empresas mineras no se ven focalizadas como organismos que tienen preferencias en cuanto a quién o qué tipo de beneficios puede entregar hacia los pobladores del lugar donde se llevarán a cabo la explotación de los recursos naturales de origen mineral.

Pregunta 9.

Su vida cotidiana ha cambiado desde la presencia de la actividad minera en su localidad.

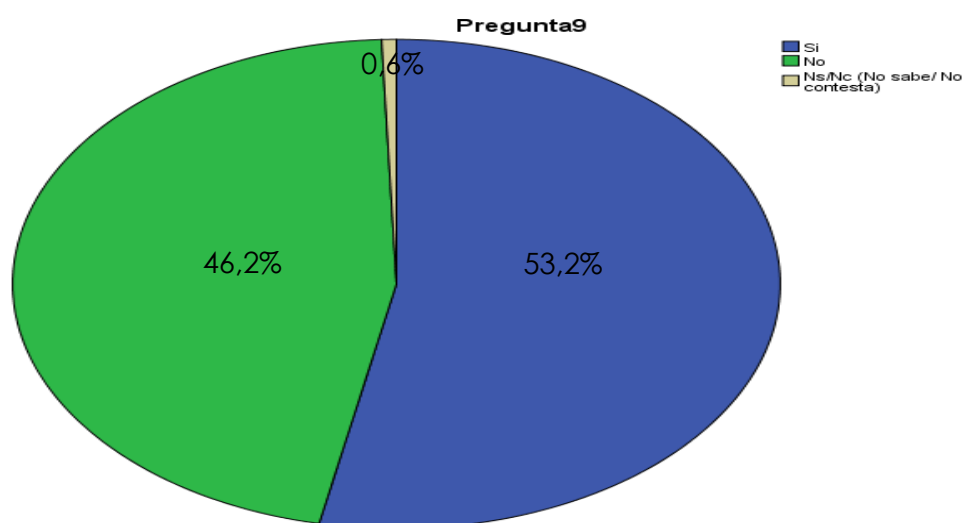


Figura 10. Pregunta 9. Su vida cotidiana ha cambiado desde la presencia de la actividad minera en su localidad.

Los cambios en la vida cotidiana de los ciudadanos si ha cambiado, esto por la influencia que trae consigo la actividad minera generando cambios en su entorno, su calidad de vida, y sus actividades rutinarias. Es decir, antes de la presencia de las entidades mineras presentes en la parroquia de Lita, la mayoría de las personas se dedicaban a la agricultura y ganadería, en consecuencia, la presencia de las empresas mineras se abrieron plazas de trabajo de todo tipo como cocineros, cuidadores, mano de obra destinada a la reforestación, generando que las labores diarias de cada ciudadano cambien en su diario vivir.

Pregunta 10.

Usted siente que el medio donde vive ha sufrido cambios ambientales.

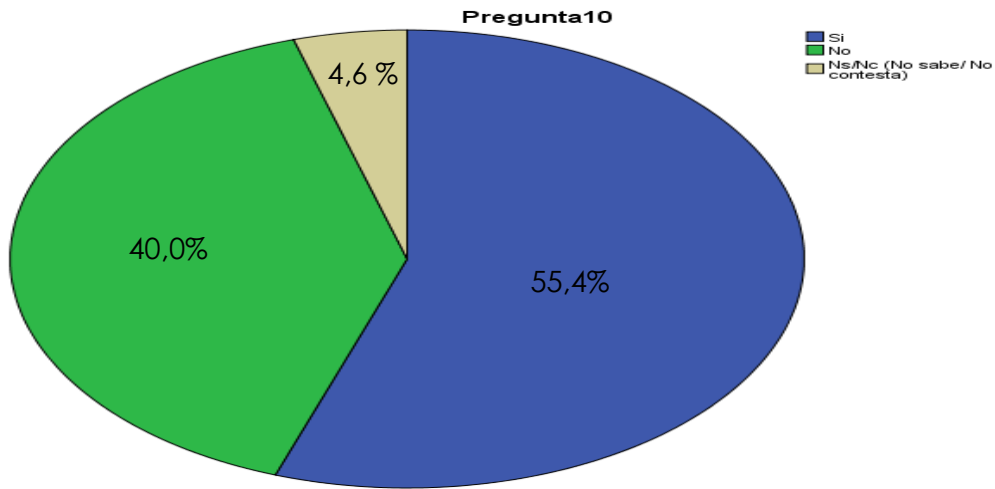


Figura 11. Pregunta 10. Usted siente que el medio donde vive ha sufrido cambios ambientales.

En respuesta por parte de los encuestados, la mayor parte si atribuye cambios ambientales en su localidad. Esto se debe a que la actividad minera no solamente necesita mano de obra para lograr su fin propuesto, también necesita indumentaria e insumos que permitan trabajar de manera eficaz en temas de extracción de los recursos minerales. Siendo los más comunes el uso de productos químicos, uso de motosierras y maquinaria pesada, creación de campamentos en lugares con alta presencia de flora y fauna característicos del lugar. Es decir, la actividad minera no se puede ocultar ya que conlleva consigo afectaciones hacia el medio ambiente.

Pregunta 11.

**Su comunidad ha sido beneficiada con obras por parte de entidades mineras.
(servicios básicos, ayudas económicas etc.)**

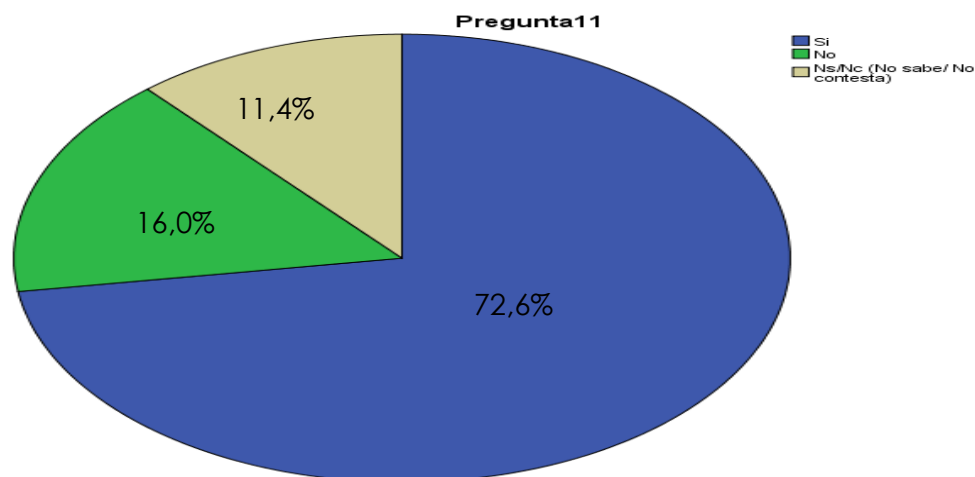


Figura 12. Pregunta11. Su comunidad ha sido beneficiada con obras por parte de entidades mineras. (servicios básicos, ayudas económicas etc.).

La población afirma que la parroquia de Lita si se ha visto beneficiada con obras públicas por parte de las empresas mineras. Esto trae consigo beneficios como el acceso al agua potable, luz eléctrica y alcantarillado. Sin embargo, no se ha visto que las empresas directamente interactúen con los ciudadanos para ofrecer ayudas económicas, sino con las autoridades del GAD parroquial de Lita. Es decir, los beneficios atribuidos a la localidad son de carácter general mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Por otro lado, genera más visitas por parte de personas externas debido a la ubicación geográfica de la parroquia de Lita, ya que esta se encuentra en un sitio con efluentes de ríos cristalinos, una bella flora y fauna característicos del clima tropical que se atribuye a la localidad.

Pregunta 12.

Usted cree que las entidades mineras brindan beneficios a las comunidades cercanas donde se realizan la actividad minera por interés.

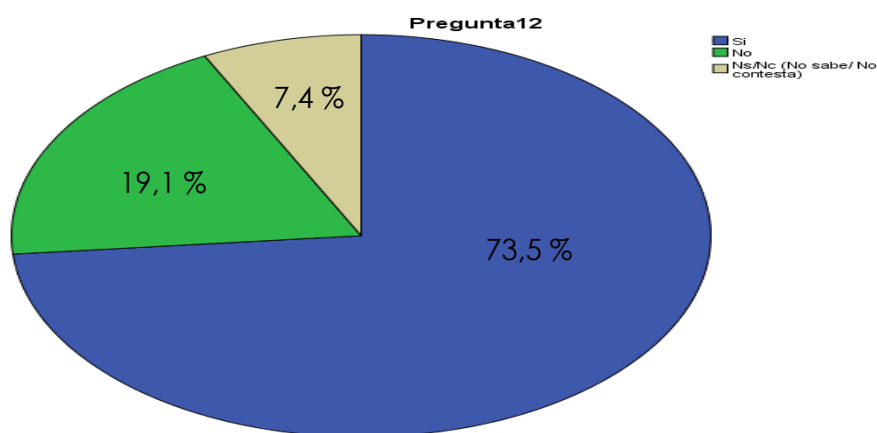


Figura 13. Pregunta 12. Usted cree que las entidades mineras brindan beneficios a las comunidades cercanas donde se realizan la actividad minera por interés.

La ciudadana responde que las comunidades aledañas si reciben beneficios por parte de las entidades mineras. Sin embargo, las empresas destinadas a la explotación de los recursos minerales suelen realizar esto para que la ciudadanía acepte su presencia y no se pongan en contra de la realización de la extracción de los recursos naturales. Es decir, las empresas mineras tratan de que la localidad en general se sienta contenta y satisfecha, más aún, si los sitios destinados a la explotación cuentan con papeles de los ciudadanos con el fin de que posteriormente accedan a vender las propiedades sin ningún inconveniente.

4.1.2. Resultados de las entrevistas

Tabla 5. Informante 1.

Nombre	Abg. Nelson Espinoza	
Entidad a la que representa	GAD parroquial de Lita	
Cargo	Presidente	
Fecha	07/06/2023	
Entrevista/Pregunta	Variable/Dimensión	Interpretación
¿Qué entiende por actividad minera?		Acorde a la respuesta establecida se considera que si tiene cierta idea que trata la actividad minera. Sin embargo, se evidencia ciertas falencias donde el administrativo no tiene un concepto claro de lo que trata la actividad minera. Recalcando que es la máxima autoridad de la Parroquia de Lita.
Es el estudio o la búsqueda de minerales que se encuentran en el subsuelo.	Actividad minera/Impactos Sociales y económicos	

<p>¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?</p> <p>Si, si existe.</p>	<p>Gestión pública ambiental/Concientización de la población e involucrados</p>	<p>El entrevistado menciona que si existe sin embargo el GAD Parroquial no maneja una adecuada gestión pública ambiental ya que se ha percibido que hay una mala organización por parte de los directivos de la junta Parroquial de Lita.</p>
<p>¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?</p> <p>Con una oportunidad para mejorar los servicios públicos.</p>	<p>Gestión pública ambiental/Participación de la Junta Parroquial.</p>	<p>Acorde a la respuesta del entrevistado menciona que es una oportunidad para mejorar los servicios públicos. Sin embargo, estas entidades tienen como obligación aportar acorde a lo establecido de la Ley Minera a las Parroquias aledañas para la mejora de ellas.</p>
<p>¿Cómo fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?</p> <p>Bueno en este tiempo lo que realizaron fue la etapa de prospección y evaluación del yacimiento que se encuentra acá en la parroquia que está haciendo el trabajo por parte de la empresa.</p>	<p>Actividad minera/Control de la contaminación ambiental</p>	<p>La opinión del entrevistado menciona que se ha realizado un estudio que permitió seguir avanzando en el proyecto de explotación por parte de la entidad minera, que se encuentra en su localidad.</p>
<p>Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo?</p> <p>Si se ha beneficiado a ofrecer plazas de trabajo</p>	<p>Actividad minera/Impactos Sociales y económicos</p>	<p>Ante lo mencionado cabe recalcar que la Ley Minera establece que se brinde el trabajo a las personas que se encuentran en las comunidades aledañas para así generar empleos. Es por esto, la respuesta del directivo concuerda con la Ley Minera</p>
<p>¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique?</p>	<p>Actividad minera/ Manejo de desechos</p>	<p>Ante la respuesta del directivo se menciona que si manejan mecanismos de acciones correctivas. Por ejemplo, el plantar árboles en sitios deforestados por causa de un mal manejo de agricultura. No obstante, se han visto falencias en</p>

Hasta el momento si, más adelante no sé. Al momento como no están contaminando lo único que están haciendo es la etapa de estudios, pero sin embargo ha ejecutado proyectos de reforestación en algunos lugares que estaban deforestados por la agricultura aquí en la parroquia de Lita también han apoyado lo que es a las comunidades con la entrega de plantas frutales cítricos y nos han apoyado también en mejorar el sistema de agua de muchas comunidades de la parroquia de Lita.

las aguas de algunas comunidades.

Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad.

Aquí los que saben venir son los de Medio Ambiente y las personas del SENAGUA y HALCON los que más se ha visto el resto nadie.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

Ante lo mencionado si existe visitas de organismos gubernamentales. Sin embargo, se debe visitar a las comunidades aledañas solo a él GAD Parroquial.

¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas?

El beneficio es que crea fuentes de empleo la cual permite el desarrollo de la zona.

Actividad minera/Impactos Sociales y económicos

La máxima autoridad de la Junta Parroquial de Lita expresa que el principal beneficio que trae consigo es el de crear plazas de trabajo, lo cual permite que las zonas, especialmente las cercanas, puedan desarrollarse por la presencia de la actividad minera.

¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?

Claro si es que no se trabaja en base a lo legal a lo que

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

En cuanto a la respuesta obtenida mediante la aplicación de esta entrevista, se evidencia que, si las empresas mineras que se encuentran presentes en la localidad de Lita no se basan en las normativas y

<p>la norma constitucional del Ecuador pide si puede haber daños ambientales porque hay algunos tipos de minerías ilegales que eso si producen demasiado daños ambientales</p> <p>Si los impactos ambientales que produce la minería no mucho mas bien más bien son como le digo problemas sociales que se genera y de ahí ambientales al momento no porque todavía no hay y no se ve nada.</p>		<p>leyes vigentes que amparan a la naturaleza, estos pueden ocasionar daños graves al ecosistema.</p> <p>Mencionando que esto, se puede dar más aún debido a la presencia de entidades o personas que se dedican a la minería ilegal.</p>
<p>¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita que se encuentran cerca de la minería?</p> <p>Si los impactos ambientales que produce la minería no mucho mas bien más bien son como le digo problemas sociales que se genera y de ahí ambientales al momento no porque todavía no hay y no se ve nada.</p>	<p>Actividad minera/Control de contaminación ambiental</p>	<p>En cuanto a los impactos ambientales que estipula la pregunta, la máxima autoridad de Lita hace referencia a que todavía no existen daños ambientales que se puedan observar a simple vista. Es decir, la actividad minera debe ser observada de manera persuasiva para poder evidencia si existen problemas ambientales.</p>
<p>¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?</p> <p>Si saben dar ellos las reuniones para dar.</p>	<p>Gestión pública ambiental/Participación ciudadana</p>	<p>La respuesta a esta incógnita por parte del presidente del GAD parroquial de Lita, está consciente que las entidades que se dedican a la explotación o actividad minera si consultan a los pobladores para dar inicio a la actividad minera. Es decir, las empresas dedicadas a mecanismo de extracción de recursos naturales si hacen consultas mediante reuniones sobre la actividad minera que se realizará.</p>

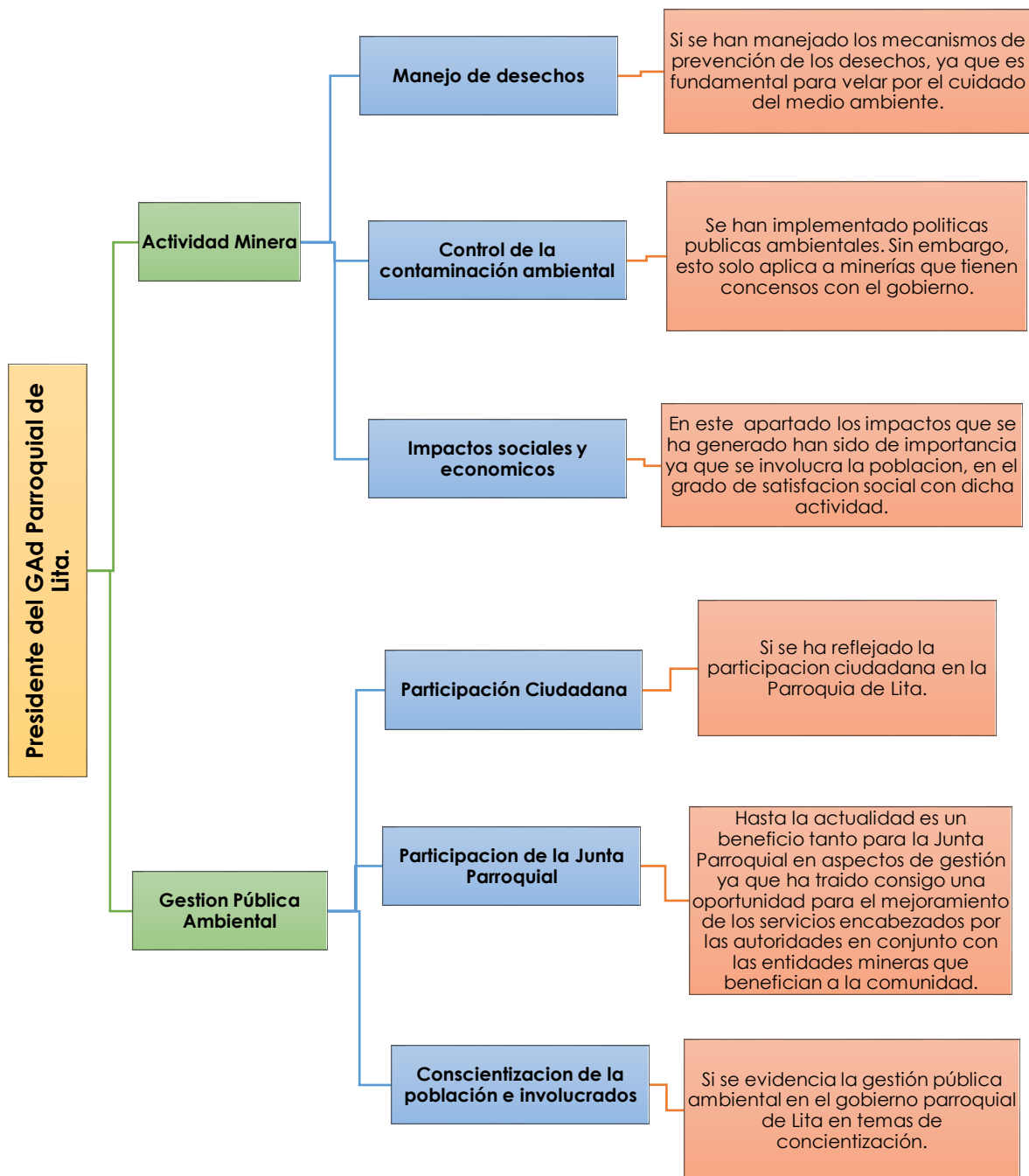


Figura 14. Hallazgos obtenidos en la entrevista del Abg. Nelson Espinoza, Presidente del GAD Parroquial de Lita.

Tabla 6. Informante 2.

Nombre:	Sr Fausto Santacruz	
Entidad a la que representa	GAD parroquial de Lita	
Cargo	Vicepresidente	
Fecha	07/06/2023	
Entrevista/Pregunta	Variable/Dimensión	Interpretación
<p>¿Qué entiende por actividad minera?</p> <p>Explotación de los recursos naturales.</p>	<p>Actividad minera/Impactos Sociales y económicos</p>	<p>El vocal principal de la parroquia de Lita, entiende que la actividad minera es la explotación de los recursos naturales. Evidenciando de que esta autoridad si conoce sobre lo que las empresas destinadas a la actividad minera realizan en su comunidad.</p>
<p>¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?</p> <p>Si existe</p>	<p>Gestión pública ambiental/Concientización de la población e involucrados</p>	<p>Acorde a esta incógnita, el vocal principal es contundente en su respuesta, dando una respuesta positiva en cuanto a la gestión en general del GAD parroquial de Lita sobre la gestión pública ambiental relacionado con la actividad minera.</p>
<p>¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?</p> <p>Bien porque se reciben beneficios tanto económicas ayudas a parroquias como también el generar empleo a los habitantes de las comunidades</p>	<p>Gestión pública ambiental/Participación de la Junta Parroquial.</p>	<p>La respuesta al aplicar la entrevista al vocal principal del GAD parroquial de Lita es positiva. Es decir, en el desarrollo de la entrevista menciona los beneficios que trae consigo la actividad minera en la comunidad. Por ejemplo, las ayudas económicas, fuentes de empleo y obras.</p>
<p>¿Cómo fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?</p> <p>La evolución fue en la economía ya que subió mucho en la parroquia existió muchas plazas de trabajo.</p>	<p>Actividad minera/Control de la contaminación ambiental</p>	<p>Acorde al análisis de esta respuesta por parte de esta autoridad, menciona que la evolución de la actividad minera en el periodo mencionado ha crecido de tal manera que la economía de la parroquia de Lita se ha incrementado, más aún en el aumento de plazas de trabajo a los</p>

<p>Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo? Cuando había si fue beneficiado porque trabajaron más de 600 personas.</p>	<p>Actividad minera/Impactos Sociales y económicos</p>	<p>moradores de la localidad. En cuanto al beneficio de las plazas de trabajo, la autoridad hace referencia o recalca que la actividad minera si ha beneficiado a más de 600 personas, ubicándolas en diferentes áreas de trabajo relacionados a la actividad minera.</p>
<p>¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique? Si me consta porque yo he estado en ese tipo de reparaciones ha habido la, como es el requerimiento del agua el retorno del agua cuando han estado funcionando los taladros la purificación del agua entonces si hay reparaciones igual en el medio ambiente en los bosques al momento que talan para poner los taladros vuelven a reparar nuevamente.</p>	<p>Actividad minera/ Manejo de desechos</p>	<p>El vocal de la Junta Parroquial de Lita, menciona que si ha evidenciado que las empresas participantes en la actividad minera involucran temas y acciones para reparar y mitigar los daños al medio ambiente. Por ejemplo, en reforestar el medio donde se talan los árboles.</p>
<p>Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad. Si se ha mirado</p>	<p>Actividad minera/Control de contaminación ambiental</p>	<p>El entrevistado es cerrado en esta pregunta. Sin embargo, menciona una respuesta positiva a que si se han observado organismos gubernamentales de control de la actividad minera en la parroquia de Lita.</p>
<p>¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas? Economía mejor sistema de vida.</p>	<p>Actividad minera/Impactos Sociales y económicos</p>	<p>Es cierto que la presencia de entidades destinadas a la explotación de los recursos naturales beneficia de cierta manera a la infraestructura, economía y calidad de vida de las comunidades aledañas.</p>
<p>¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de</p>	<p>Actividad minera/Control de contaminación ambiental</p>	<p>Los daños que puede ocasionar la actividad minera en el ecosistema suelen ser graves siempre</p>

<p>mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?</p>		<p>y cuando estos manejen de mala manera los procedimientos adecuados de explotación. Es decir, si no se respetan los derechos de la naturaleza y una mala gestión por parte de los directivos del GAD parroquial de Lita, tal como lo menciona el entrevistado puede conllevar a daños ambientales.</p>
<p>En caso de que se maneje mal claro que sí.</p>		
<p>¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita se encuentran cerca de la minería?</p>		
<p>Impactos ambientales de repente el ruido o talvez alguna parte de contaminación del agua.</p>	<p>Actividad minera/Control de contaminación ambiental</p>	<p>El agua es el elemento principal que suele ser víctima de la explotación minera. En este caso, el entrevistado de igual manera asevera que el agua puede contaminarse por efecto de la actividad minera.</p>
<p>¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?</p>		
<p>Exactamente a la parroquia fue después, pero en la parte que están operando en las comunidades si lo que es Santa Cecilia y Getsemaní tuvieron permiso para entrar por medio de la comunidad no entraron así nomas</p>	<p>Gestión pública ambiental/Participación ciudadana</p>	<p>La actividad minera puede dar inicio sin autorización previa de los pobladores o comunidades aledañas al lugar de explotación. Es decir, estas pueden ya tener planeadas los lugares estratégicos de extracción por lo que no piden permisos para evaluar la calidad o la posible presencia de recursos naturales. Sin embargo, el entrevistado menciona que ciertas comunidades aledañas si han dado la autorización para que se inicie la actividad minera.</p>

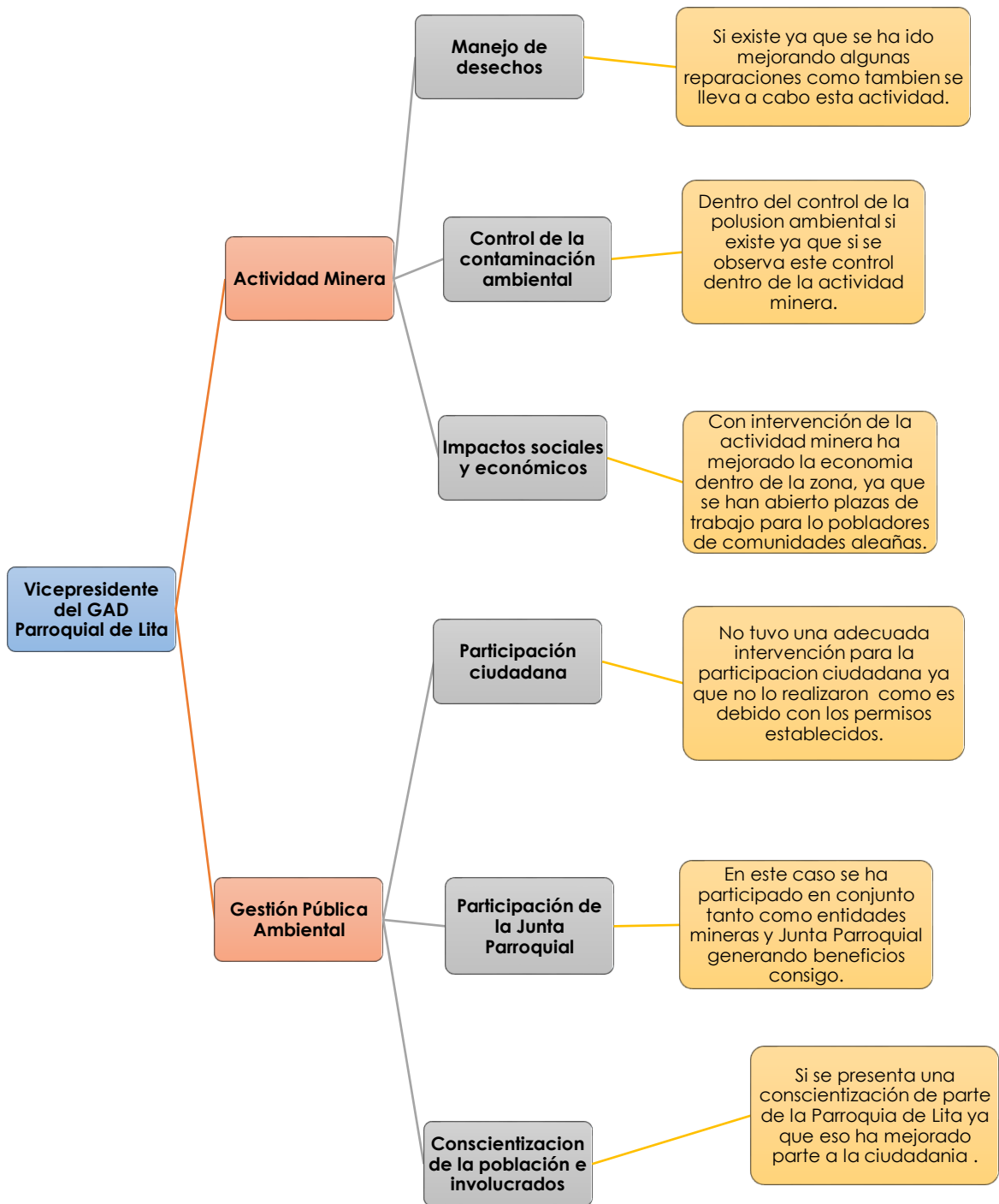


Figura 15. Hallazgos obtenidos en la entrevista al Sr. Fausto Santacruz, Vicepresidente del GAD Parroquial de Lita.

Tabla 7. Informante 3.

Nombre	Sra María Urbina	
Entidad a la que representa	GAD parroquial de Lita	
Cargo	Vocal Principal	
Fecha	07/06/2023	
Entrevista/Pregunta	Variable/Dimensión	Interpretación
<p>¿Qué entiende por actividad minera?</p> <p>Por actividad minera entiendo que es toda actividad, un proceso de actividades que se realizan para la explotación de minerales.</p>	Actividad minera/Impactos Sociales y económicos	La entrevistada tiene cierta idea de lo que trata la actividad minera en general. Por lo que es evidente que esta autoridad es consciente de lo que las empresas mineras destinadas a la extracción de los recursos minerales realizan en su localidad.
<p>¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?</p> <p>Dentro de este aspecto dentro del Gobierno Parroquial suele participar en procesos de agua o análisis de tierra de la empresa minera, pero como GAD parroquial que tenga un proceso propio de seguimiento a la gestión ambiental no.</p>	Gestión pública ambiental/Concientización de la población e involucrados	La respuesta a esta incógnita por parte de la entrevistada, da un giro rotundo en cuanto a las respuestas de las anteriores autoridades. Debido a que, se tuvo una respuesta negativa en cuanto a la gestión pública ambiental en el GAD parroquial de Lita. Además, hace referencia a que se gestiona solamente los análisis de agua y tierra en conjunto con las empresas mineras.
<p>¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?</p> <p>Realmente, esto viendo por la parte publica ha venido a fortalecer a los gobiernos parroquiales en el tema del área social entonces es bueno contar con la empresa dentro de la parroquia porque ha logrado solventar algunas necesidades, pero también sabemos pues que es una actividad bastante compleja que a futuro pues no sabemos cuáles serán los cambios que pueda tener la</p>	Gestión pública ambiental/Participación de la Junta Parroquial.	El cómo se siente la autoridad entrevistada por la presencia de la actividad minera es positiva porque menciona que, al estar presentes en su gobierno, ha permitido fortalecer temas de área social. Sin embargo, es consiente que a largo plazo puede causar daños o cambios en su localidad.

parroquia ya que es una actividad que tiene mucha expectativa en sí.

¿Cómo fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?

Lo que tengo en conocimiento es que estaban en etapa de exploración inicial y luego avanzada hasta ahí estuvo bastante apoyaba a las comunidades daba trabajo en toda la zona, pero actualmente ya se encuentra en una etapa de evaluación económica tengo entendido y ya está afectando a la comunidad porque como en esta etapa no necesitan mucha mano de obra ya han despedido gente ya se convierte en un problema social en si dentro de la zona.

Actividad minera/Control de la contaminación ambiental

La entrevistada, en su respuesta nos da a conocer que la actividad minera en su localidad aún no está operando al 100%, por que menciona que aún se encuentra en la etapa inicial, es decir, la actividad minera se encuentra en la etapa de exploración. No obstante, menciona que últimamente las empresas se encuentran en etapa de evaluación económica por lo que no se necesita mucha mano de obra, convirtiéndose en un problema social que afectaría directamente a la economía de los pobladores de la parroquia de Lita.

Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo?

Si principalmente desde la zona de concesión han ayudado bastante en mano de obra en plazas de trabajo con la gente, pero como le manifestaba hoy en día ya se ve que ha decaído bastante estas plazas.

Actividad minera/Impactos Sociales y económicos

Tal como se menciona en los anteriores apartados de los directivos, la actividad minera si ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo a los pobladores de la parroquia de Lita.

¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique?

Considero que si manejan estos procedimientos o mecanismos para

Actividad minera/ Manejo de desechos

La respuesta de la entrevistada es objetiva, debido a que menciona que también el ministerio del medio ambiente debe estar en constante revisión de las empresas y el lugar de explotación donde se realiza la actividad minera. Mencionando que es necesario que se hagan

remediación ambiental pero ya depende del ministerio del medio ambiente considero dar los respectivos seguimientos lo que se ve en el sector es que han hecho reforestación o por ejemplo nos han ayudado en temas de sistemas de agua que compensarían en algo, pero dentro en si de la zona donde van a explotar desconozco que mecanismos implementen.

planes de reforestación y remediación del agua. Además, desconoce los mecanismos que se implementaran al momento de realizarse la extracción de los recursos minerales en un sitio o lugar en específico.

Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad.

No he visto si estarán dentro del sector a veces se ve que publican que han ido a la empresa como el ministerio del ambiente o halcon o el gobierno provincial, pero de ahí más actividades desconozco.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

La autoridad es clara en cuanto a la presencia o visitas por parte de entidades gubernamentales. Haciendo énfasis de que observa mediante publicaciones las visitas de dichas entidades a el lugar donde se desarrolla la actividad minera.

¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas? Ahí hay beneficios por ejemplo en el tema de plazas de trabajo o talvez en una que otra persona que son proveedores de productos en la empresa pero así para el pueblo en general tenemos poco beneficio porque ellos no consumen productos sin el debido procesamiento o el debido registro sanitario que la gente de la zona casi nadie tiene ese tipo de requisitos entonces a veces socialmente a veces si ayudan talvez

Actividad minera/Impactos Sociales y económicos

El ofrecer plazas de trabajo dentro de una localidad es importante. Por lo que las autoridades concuerdan en que la actividad minera ha traído consigo de manera principal el ofrecer esto a los pobladores de la Parroquia de Lita, quienes se encuentran dentro del desarrollo de la actividad minera. Esta persona recalca que los más beneficiados son las comunidades mas cercanas al área de concesión de la empresa.

cuando nos hacen un sistema de agua o nos acomodan las vías nos ayudaría pero de ahí que diga para las demás comunidades aledañas casi poco creo que es la ayuda más está dentro del área de concesión de la empresa.

¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?

Yo considero que toda acción que hace el ser humano siempre va a traer consecuencias al medio ambiente toda acción el simple hecho de intervenir una zona ya tiene repercusiones dentro del medio ambiente entonces si va a traer yo considero que si va a traer daños al medio ambiente como los logran reparar pues yo no tengo entendido ese tema

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

Las respuestas a esta incógnita tienden a ser negativas. Es decir, esta no es la excepción, por lo que la actividad minera indiscutiblemente es fuente de daños ambientales en la localidad donde se desarrolla o está presente la actividad minera. Por lo que el entrevistado cree que se hace necesario implementar mecanismos para reparar y reducir estos impactos, ya que menciona que ya existe un lugar ya tiene repercusiones por esta actividad.

¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita se encuentran cerca de la minería?

Pienso que uno de los impactos ambientales que se va a causar es primero la vegetación la tala de la vegetación o de la flora la fauna y luego pues no se si talvez nos vaya impactar en el tema del agua cuando ya empiecen al tema de explotación y n si el tema del ruido del movimiento cuando ya sea la explotación el movimiento de mucha gente dentro de la

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

La vegetación presente en un lugar con alto contenido de recursos minerales, se caracteriza por presentar una esbelta y gran vegetación. Por lo que el entrevistado afirma que la vegetación presente en las comunidades aledañas puede sufrir cambios por la presencia de empresas que se dedican a la actividad minera en el GAD parroquial de Lita.

parroquia pues creo que va a cambiar mucho ese ámbito en cada uno de las cabeceras parroquiales.

¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?

Cuando yo empecé en el GAD Parroquial ya estaba la empresa minera no puedo ver si es que hicieron o no hicieron la consulta previa dentro de la zona ellos ya estaban empezando su trabajo nosotros solo nos articulamos a las actividades que ellos hacían o requeríamos dentro del GAD Parroquial.

Gestión pública ambiental/Participación ciudadana

El entrevistado menciona que en sus inicios como autoridad no tenía conocimiento en cuanto a si hubo o no alguna consulta referente al permiso por parte de la comunidad para dar inicio a la actividad minera. Pero si tiene conocimiento de que la empresa ya estaba operando en ese tiempo de transición.

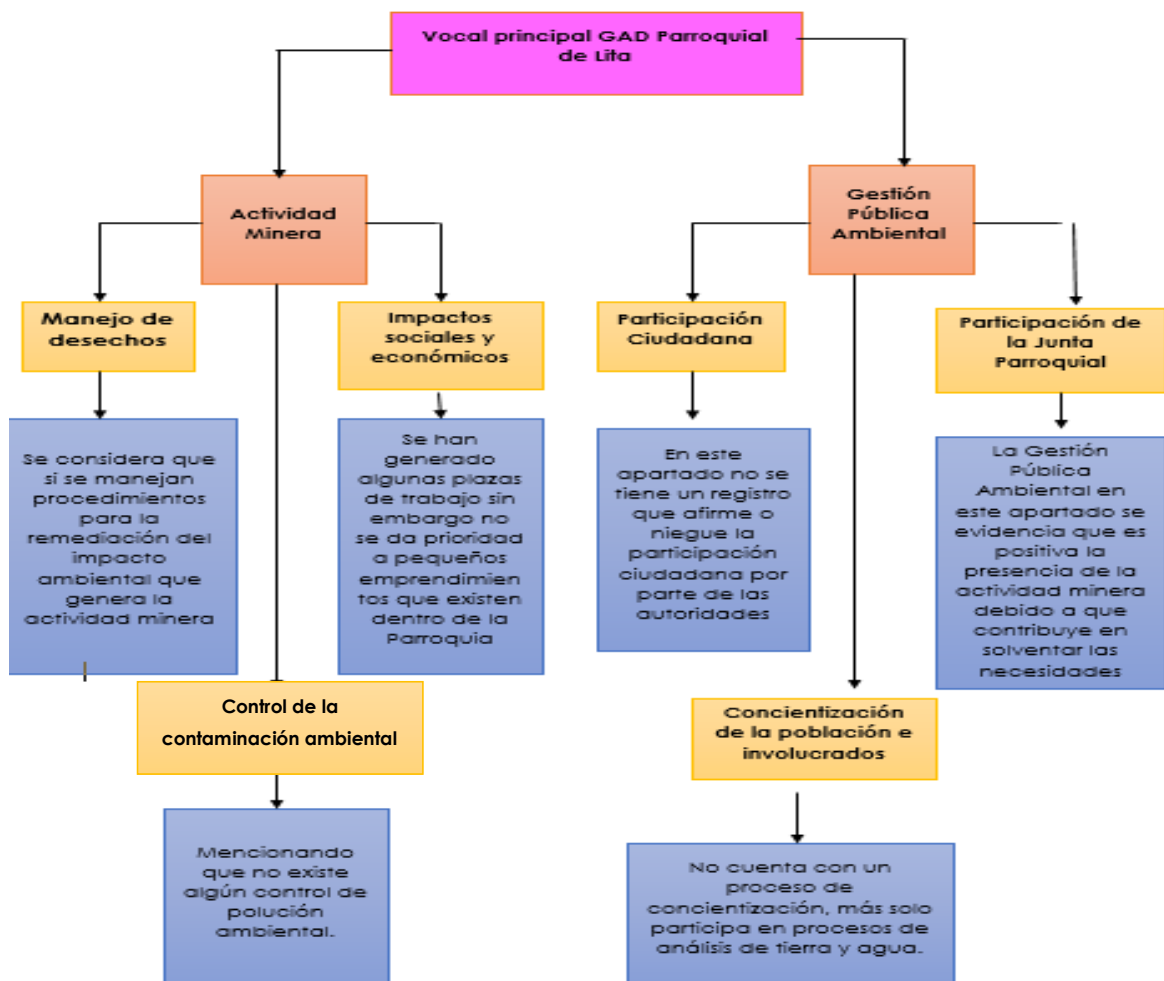


Figura 16. Hallazgos obtenidos en la entrevista a la Sra. María Urbina, Vocal Principal del GAD Parroquial de Lita.

Tabla 8. Informante 4.

Nombre	Dr. Marco Espinoza	
Entidad a la que representa	GAD parroquial de Lita	
Cargo	Tercer vocal	
Fecha	07/06/2023	
Entrevista/Pregunta	Variable/Dimensión	Interpretación
<p>¿Qué entiende por actividad minera?</p> <p>Bueno la actividad minera se sobreentiende de que es la actividad que una empresa ha dirigido a través del gobierno del estado para concesionar el espacio público que corresponde directamente a la parroquia ello pues ha dado para que tanto el GAD parroquial que somos las autoridades electas no tengan la dirección adecuada para que puedan dirigir de mejor forma esa dirección que ya ha sido comprada al gobierno.</p>	<p>Actividad minera/Impactos Sociales y económicos</p>	<p>El significado de actividad minera para el entrevistado, se entiende perfectamente debido a que detalla lo que la empresa en general realiza, recalcando que el gobierno está notificado sobre estas actividades para su debida concesión. Haciendo énfasis en que el GAD parroquial y la persona como autoridad debe estar al tanto de las actividades que se realizan por la presencia de entidades mineras en su localidad.</p>
<p>¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?</p> <p>Bueno en el caso de la gestión pública ambiental no habido en ningún momento de parte del gobierno es decir le ha dejado a voluntad a las empresas mineras a las 3 empresas mineras que están dirigiendo y controlando el tema tanto político y tanto de acción de impacto ambiental.</p>	<p>Gestión pública ambiental/Concientización de la población e involucrados</p>	<p>El entrevistado menciona que no ha habido ninguna interacción por parte del gobierno en general. Además, menciona que son 3 entidades mineras que están dirigiendo y controlando temas políticos, y por tanto, esto involucra la gestión pública del gobierno parroquial de Lita.</p>
<p>¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?</p>	<p>Gestión pública ambiental/Participación de la Junta Parroquial</p>	<p>Acorde a la respuesta por parte del entrevistado, involucra un tiempo determinado</p>

Bueno estamos hablando del 2019 al 2022 la empresa en especial la empresa ENSA tiene una dirección más avanzada con respecto a esto a la explotación no ha sido coordinado de mejor forma al contrario no se ha podido establecer un vínculo directo para que haya una aleación directa con el GAD parroquial la empresa minera.

que va desde el 2019 al 2022, mencionando específicamente a la empresa explotadora de recursos minerales ENSA, estipulando que esta tiene una dirección más avanzada a la explotación. Además, menciona que el GAD parroquial no ha tenido un enlace que involucre ambas partes por efecto de la actividad minera.

¿Cómo fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?

Estamos hablando de que la empresa minera tiene un propósito un objetivo es brindar esta área laboral pero lamentablemente no ha sido dirigida no ha sido corregida por la empresa porque las plazas de trabajo dentro de la explotación Bueno la situación de las áreas mineras aquí en la parroquia de Lita deja mucho que desear una porque los temas que necesariamente deben tomarse en cuenta como la máxima autoridad de aquí de la parroquia que es el GAD parroquial no ha sido considerada como tal y se ha dejado dirigir manipular y controlar este medio del área publica ha beneficio propio de las empresas mineras especialmente la empresa ENSA.

Actividad minera/Control de la contaminación ambiental

El entrevistado menciona que la empresa ENSA, una de las empresas mineras no ha sabido darle el lugar que merece a las autoridades del GAD parroquial, más en si solo velan por sus propios intereses. Por lo que se hace necesario corregir este tipo de situaciones que involucran a la gestión pública ambiental con el objeto de que se respeten los derechos de la naturaleza.

Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha

Actividad minera/Impactos Sociales y económicos

En respuesta a la incógnita del entrevistado, menciona

beneficiado en ofrecer plazas de trabajo?

Todavía no se da están en estudios de factibilidad la empresa y el área laboral solamente es bajo los términos que ellos ven de acuerdo y todavía como no está determinada la explotación todavía aquí en la parroquia de Lita no está muy dirigida el área laboral para que pueda prestar este servicio más que todo estamos hablando de que de parte de mi vocalía del GAD Parroquial de Lita en el periodo administrativo del 2019 al 2022 he solicitado de que se haga una universidad técnica en la cual ingresen los estudiantes para que se formen en el nivel académico para que puedan ellos trabajar durante los 60 años de explotación que van a tener pero lamentablemente a la empresa no le interesa ello la empresa lo que le interesa es el beneficio el lucro propio y la población lamentablemente no está considerada y tomada en cuenta como tal.

que no existen estudios que determinen la factibilidad que ofrece la empresa en cuanto a las plazas de trabajo debido a que estas empresas velan por intereses propios. Es decir, el GAD parroquial ha planteado alternativas de desarrollo, como es el caso de construir una Universidad Técnica para que los propios moradores o externos de la localidad puedan estudiar y así posteriormente trabajar en la empresa explotadora de los recursos minerales puesto que la explotación se tiene prevista para unos 60 años.

¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique?

Ninguna de las empresas mineras van a tener este propósito y este objetivo de brindar especialmente la seguridad para que el impacto ambiental que está produciendo o que

Actividad minera/ Manejo de desechos

Al analizar esta respuesta, el directivo menciona que es lamentable la manera en la cual las empresas mineras no toman en cuenta al GAD parroquial, o a los presidentes de las comunidades aledañas para poder tomar decisiones. Por ende, se hace necesario una comunicación más cercana con los

se va a producir de aquí a unos años porque es lamentable de que no se considere y no se tome en cuenta directamente a los líderes políticos de las comunidades para que puedan tomar una decisión más a fondo es decir la empresa ha comprado la consciencia de las personas especialmente los presidentes de las comunidades para que ellos puedan seguir adelante dentro de la explotación es decir han llamado a las personas para que puedan ellos trabajar de mejor forma la empresa minera ENSA en especial tiene este objetivo que lamentablemente dentro de este proceso ambiental no hay absolutamente nada yo directamente no veo nada.

responsables de las empresas mineras y los directivos que se involucren en la actividad minera.

Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad.

El Gobierno ya recibió el dinero ya vendió las tierras las concesionarias donde están ubicadas no le interesa nada al Gobierno ni tampoco las autoridades competentes que están dirigiendo el tema ese de la explotación minera ya se vendió el gobierno el estado cogió el dinero sin consultar directamente a la Parroquia de Lita a las personas a los habitantes a los líderes políticos y mucho más a las autoridades de los GAD Parroquiales se ha

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

En este apartado, el directivo hace alusión a que las tierras que se encuentran en la localidad de Lita ya se encuentran vendidas por parte del Gobierno. Es decir, el dirigente cree que a las máximas autoridades del país no les interesa el bienestar ambiental, ni el respeto de derechos hacia la naturaleza.

tomado una decisión directamente fuera de llevar a un consenso con la población y lamentablemente pues toca esperar de que el silencio del Gobierno el silencio del Estado llegue a una culminación de un desastre ambiental aquí en la Parroquia.

¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas?

El beneficio de dejar fuera de contexto a las comunidades en el tema de la flora la fauna porque estamos hablando dentro de un periodo de explotación de unos 10 o 20 años Lita se convertirá en algo muy diferente las fuentes de las aguas desaparecerán lo que es la flora no va a darse como se está dando en la actualidad la fauna de la misma forma no se va a dar en especial en este sector del rio verde se ha dado mucho que desear porque ahí inclusive hasta los peses están contagiados hay tipo de enfermedades subcutáneas de la piel es decir lo que nos están dejando al inicio de una explotación es un desastre ambiental un desastre para las personas y más que todo para la línea Awa que tiene una inocencia en si una ignorancia porque ignoran la realidad de las cosas y creen que talvez porque dan un plato de sopa un sanduche con cola o les dan un balón para que hagan deporte o uniforme creen que

Actividad minera/Impactos
Sociales y económicos

La autoridad hace referencia que la explotación minera en el transcurso de 10 a 20 años, las fuentes de agua desaparecerán, la flora y la fauna desaparecerá. Así como también, la aparición de enfermedades, donde el entrevistado afirma que en una comunidad aledaña ya los peces se enferman o se contagian de enfermedades que no se han dado anteriormente. Además, menciona que ciertas comunidades, conocidas como AWAS, presentan enfermedades de la piel por trabajar con estas empresas debido al desconocimiento de la toxicidad de ciertos aditamentos de trabajo.

ellos pueden solucionar el problema tan crítico que se va a presentar de aquí a algunos años.

¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?

Bueno el control que van a tener ellos va a ser un poquito complicado yo creo que el Gobierno debe tomar cartas en el asunto y más que todo el Municipio de Ibarra que es la parte competente a través de Emapa debe considerarse los exámenes de factibilidad los exámenes del agua constantemente para que toda la reacción química que está realizando la empresa minera sea controlado de la mejor forma lamentablemente esto no se está dando y está dejándose a la deriva a la consciencia y a la ciencia de las empresas mineras.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

El entrevistado menciona que debe involucrarse también el Municipio de Ibarra para realizar concesiones con EMAPA, para así realizar estudios del agua constantemente para evitar que los pobladores, animales silvestres y público en general no se enfermen por tomar, tocar o utilizar el agua contaminada por la actividad minera.

¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita se encuentran cerca de la minería?

Bueno los impactos que están produciendo la una más pobreza porque se entiende de que el sector de Lita estamos asentados en el tesoro más preciado de que es oro plata y platino se considera que a nivel mundial es la primera mina de oro de oro plata y platino la Parroquia de Lita considero de que eso se considera a través

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

El principal impacto que causa la actividad minera en la localidad de Lita, acorde al entrevistado, es que se genera mas pobreza por el hecho de que su localidad acorde a estudios realizados es rico en oro, plata y platino. Recalcando que es poco lo que recibe la comunidad, haciendo referencia a que se necesitan obras publicas como adoquinado de la vía o la construcción de un hospital abierto hacia los pobladores de la parroquia de Lita o de

mundial a través de la UNESCO esto debe darse por lo menos creo que debe darse unos 50 metros de adoquines de oro para la parroquia pero lamentablemente no aquí necesitamos un hospital que preste los servicios adecuados a la gente que está viviendo por acá con la finalidad de solucionar en parte los problemas críticos que tiene la parroquia el hospital un seguro una seguridad en el tema deportivo no hay absolutamente nada Lita no tiene un estadio un solo estadio no tiene yo creo que las autoridades que son compradas al inicio inclusive del tema administrativo la empresa tiene esa capacidad y agilidad de comprar conciencias muy pocas somos las personas que nosotros nos dirigimos a ser una conciencia libre tener democracia tener una línea política y tener honestidad y dirigirnos directamente al pueblo pero aquí lamentablemente se aprovecha de la conciencia de las personas y a través de ello le dejan la libertad a las empresas mineras para que ellos puedan hacer lo mejor les vea en gana sin considerar lo que se debe darse a la Parroquia y de organizarse de una mejor forma.

las comunidades aledañas. Además, menciona que es necesario controlar de mejor manera a estas entidades por medio del GAD parroquial para que estos actúen en favor mutuo. Es decir, que todos salgan beneficiados de cierta manera y mejor organización.

¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?

Como le decía al inicio esto no se va a dar aquí

Gestión pública ambiental/Participación ciudadana

La autoridad menciona que no se llevó a cabo una consulta a la comunidad ya que esto es lo fundamental para que se de esta actividad minera.

aprovechan mucho de la ignorancia la política mal establecida mal organizada la corrupción en la cual tienen la libertad para hacer lo que ellos vean en gana nunca se va a consultar no se va a dar ello.

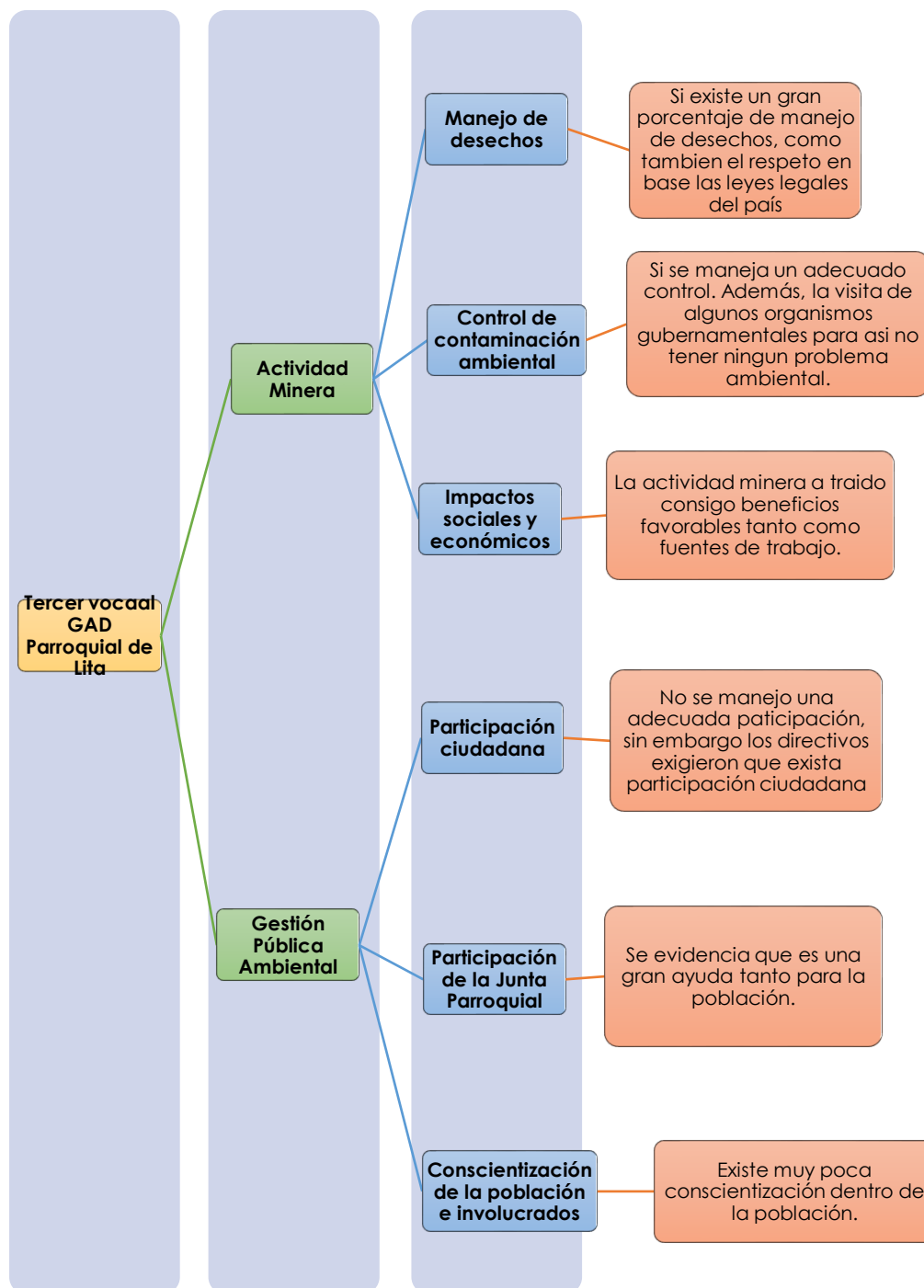


Figura 17. Hallazgos obtenidos en la entrevista Dr. Marco Espinoza, tercer vocal del GAD Parroquial de Lita.

Tabla 9. Informante 5.

Nombre	Sr Byron Chuquizan	
Entidad a la que representa	GAD parroquial de Lita	
Cargo	Segundo Vocal	
Fecha	10/06/2023	
Entrevista/Pregunta	Variable/Dimensión	Interpretación
<p>¿Qué entiende por actividad minera?</p> <p>Yo entiendo por actividad minera que hay dos tipos de actividades las legales y las ilegales.</p>	Actividad minera/Impactos Sociales y económicos	Acorde a la respuesta del entrevistado menciona algunos aspectos que mencionados las cuales las dos actividades mineras se practican dentro de la Parroquia.
<p>¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?</p> <p>Muy poco muy poco.</p>	Gestión pública ambiental/Concientización de la población e involucrados	El entrevistado menciona que existe muy poca gestión ambiental en la Parroquia de Lita, tomando en cuenta que es fundamental llevar una Gestión Ambiental ya que existe actividad minera en la Parroquia
<p>¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?</p> <p>Si ósea si ha sido de gran ayuda para la población y para las personas aquí si le veo favorable.</p>	Gestión pública ambiental/Participación de la Junta Parroquial	Acorde a la respuesta del entrevistado menciona que es muy favorable sin embargo no menciona él porque es muy favorable en cuanto a términos económicos o trabajos.
<p>¿Cómo fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?</p> <p>Le diría que se caminó muy bien evoluciono muy bien con buenas coordinaciones tanto como para el Gobierno Parroquial y con nosotros también. Le diría que se caminó muy bien evoluciono muy bien con buenas coordinaciones tanto como para el Gobierno Parroquial y con nosotros también.</p>	Actividad minera/Control de la contaminación ambiental	La opinión del entrevistado menciona que la actividad minera dentro del año periodo 2019 a 2022 trabajaron en conjunto.
<p>Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo?</p>	Actividad minera/Impactos Sociales y económicos	Acorde a la respuesta cabe recalcar que en el presente periodo si existió plazas de trabajo, pero así mismo existe el despido de trabajadores.

Ofrecían y muy bien la gente que le digo tuvo expectativas de la empresa, pero hoy en día lamentablemente han despedido mucha gente y claro que existe el descontento, pero si beneficio en su momento.

¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique?

Actividad minera/ Manejo de desechos

En la presente respuesta menciona que las empresas mineras que se dedican a la actividad minera si manejan un porcentaje máximo para reparar los daños ambientales sin embargo no ejemplifica cuáles de ellos son.

Si si manejan en un 80% lo manejan yo he sido parte y testigo también de cómo lo vienen desarrollando si se basan bastante respetando las leyes legales del país.

Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

El entrevistado menciona que si se ha registrado visitas de organismos gubernamentales para así dar control a las actividades mineras dentro de las comunidades.

Si han venido ingenieros del Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con los encargados de las Empresas mineras.

¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas?

Yo pienso que si trae bastantes beneficios favorables siempre y cuando desde el punto de vista de autoridades de la localidad nos manejemos bajo los parámetros de las leyes mineras y que nos entreguen lo que corresponden a las comunidades yo le veo favorable.

Actividad minera/Impactos Sociales y económicos

Ante la respuesta menciona que esta actividad minera favorable para las comunidades aledañas ya que trae consigo bastantes beneficios.

¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?

Bueno no solo la actividad minera yo pienso que toda actividad que vaya en el desarrollo de algunas cosas de aquí del campo va a causar impactos ambientales si van a causar eso sí es seguro.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

Ante la respuesta del entrevistado menciona que la actividad minera si traerá impacto ambiental pero también es el

¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita se encuentran cerca de la minería?

Bueno yo pienso y no soy técnico yo por eso me mantuve al margen y siempre discutí con las empresas mineras no del tema del agua porque la mayor cantidad de las empresas mineras están ubicadas en las vertientes donde nacen las aguas y claro eso afectaría en especial a las comunidades awa.

Actividad minera/Control de contaminación ambiental

En la respuesta del entrevistado se menciona que las entidades mineras se encuentran ubicadas en zonas donde existen las vertientes de agua donde esto sería un problema muy grave ya que la mayoría de la población utiliza estas aguas para consumo propio y traería enfermedades.

¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?

Al comienzo no a última hora ya se han dedicado más a las comunidades porque bueno a pedido de nosotros en este Gobierno que terminamos exigimos que se dé que se hagan charlas en las comunidades que se dé a conocer las actividades que están haciendo al comienzo fue muy poco.

Gestión pública ambiental/Participación ciudadana

Acorde a la última autoridad entrevistada, menciona que a principios de su posición como autoridad no se ha realizado ninguna consulta. Por otro lado, menciona que al culminar su periodo las empresas mineras se han puesto más al tanto sobre las consultas a las comunidades en general con temas de actividad y explotación minera.

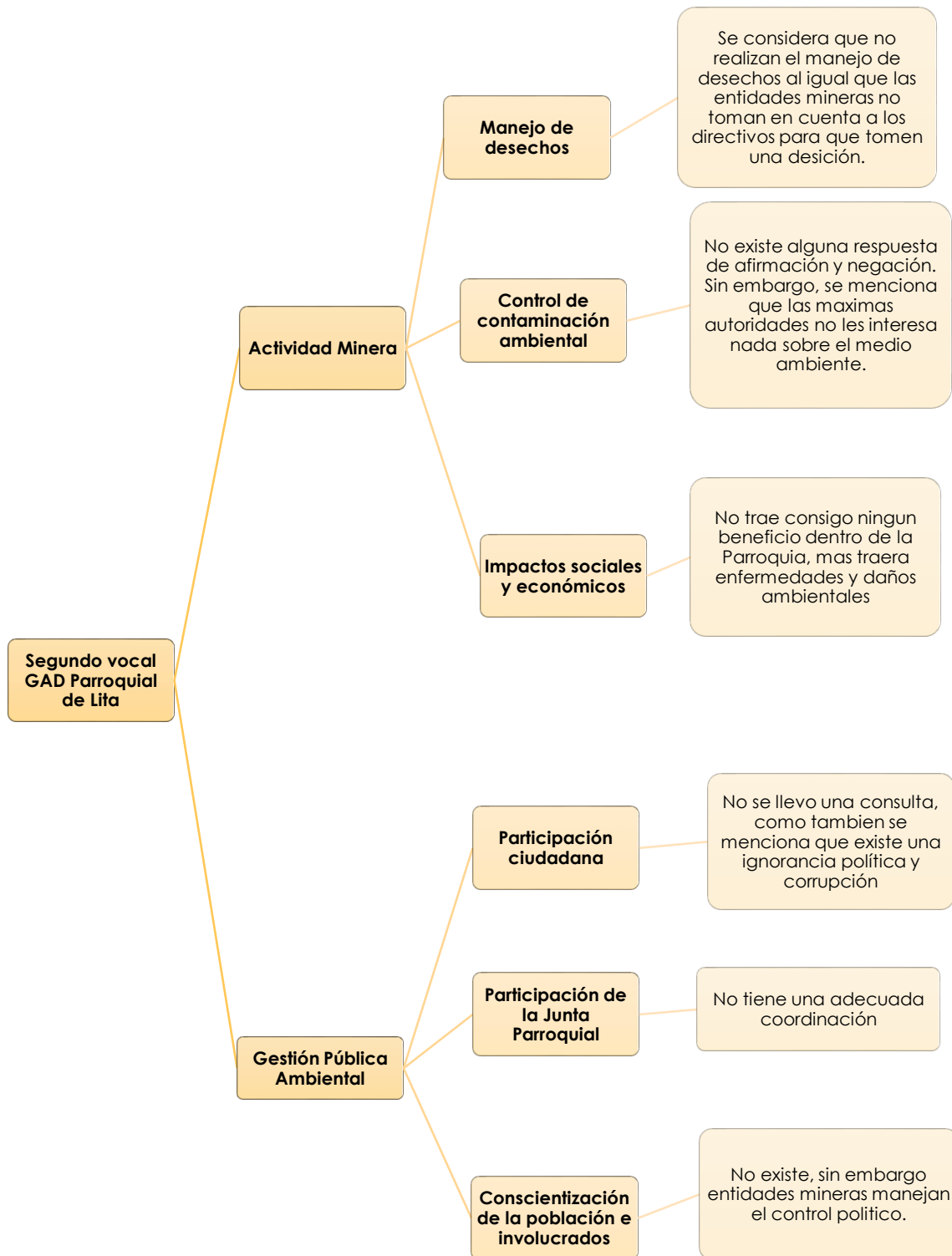


Figura 18. Hallazgos obtenidos en la entrevista al Sr. Byron Chuquizán, segundo Vocal del GAD Parroquial de Lita.

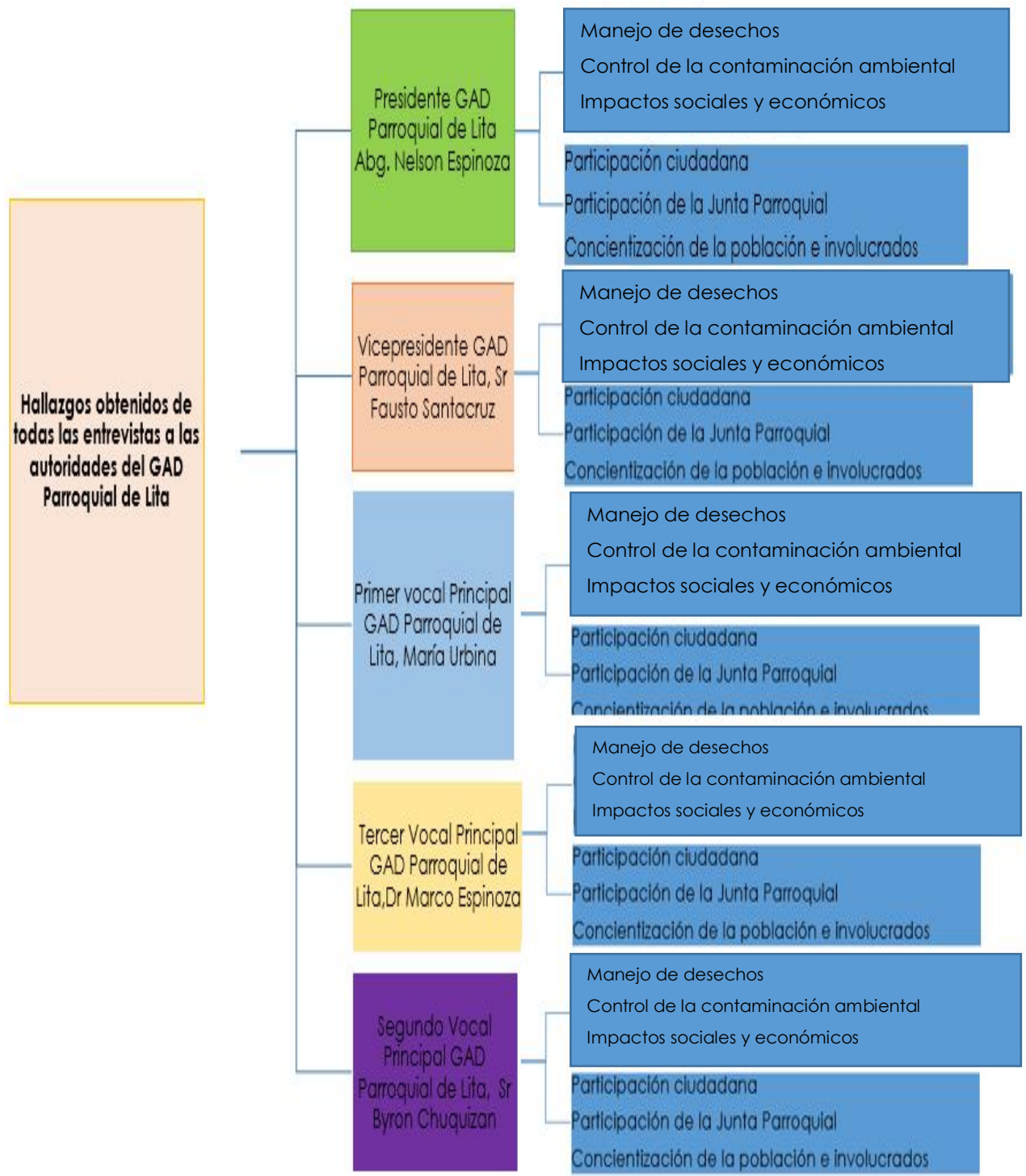


Figura 18. Hallazgos obtenidos de todas las entrevistas a las autoridades del GAD Parroquial de Lita

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación estuvo enfocada en el análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve-dos mil veintidós, por lo cual se describieron los aspectos relacionados con la gestión mencionada, donde se realizó encuestas y entrevistas conforme a las necesidades de la presente investigación. Estas necesidades fueron el conocer la opinión de la ciudadanía de la parroquia de Lita en temas relacionados que trajo consigo la actividad minera y de qué manera las autoridades se involucraron en ello. Así como también, el rol de las autoridades del GAD parroquial de Lita en temas de gestión pública ambiental por medio de las entrevistas realizadas en la presente investigación.

Gestión pública ambiental

La teoría de la Nueva Gestión Pública, de acuerdo a García (2017), se identifica como el surgimiento de una administración que cumpla y satisfaga con las necesidades reales de la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno Parroquial de Lita cuenta con una ordenanza ambiental que tiene como objetivo velar y respetar los derechos de la naturaleza por el crecimiento que ha conllevado la actividad minera en toda la zona de Lita, y mediante esta reduzca los impactos medioambientales que la actividad minera pueda generar. Además, se decreta el cumplimiento obligatorio a todas las empresas privadas, ciudadanos, empresas públicas, personas jurídicas y comunitarias que se involucran en el desarrollo de la actividad previamente mencionada. No obstante, se constató que, mediante la aplicación de la encuesta hacia la ciudadanía perteneciente a la parroquia de Lita, la mayoría de las personas observan daños ambientales en su localidad, y esto se debe a la falta de gestión pública ambiental, es decir, no se llevó a cabo una correcta administración por parte de las autoridades principales como el presidente, vicepresidente y vocales designados, por lo cual se evidencia la falta de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lita en temas de protección y prevención de daños medioambientales.

Por otra parte, Muller (2002) establece que la Nueva Gestión Pública en la región latinoamericana es nueva, es decir, tiene una reciente aparición que busca el bien común entre el rol de las autoridades y la ciudadanía en general. Por ende, se evidencia que existe la falta de mecanismos en la administración pública, no solo en el GAD parroquial de Lita, sino también en otros Gobiernos Autónomos

Descentralizados Municipales. Por consiguiente, se entiende que el gobierno parroquial de Lita no maneja adecuadamente sus funciones y principios acorde a la Nueva gestión Pública, creando problemáticas y generando insatisfacción hacia la ciudadanía en temas de protección ambiental.

Acorde a lo mencionado, la ordenanza ambiental estipulada en el PDyOT de la Administración 2019-2023 elaborado por el GAD Parroquial rural de Lita, focaliza las funciones y roles que deben cumplir las autoridades en el gestionar de la actividad minera en toda la zona de Lita con el fin de dar seguimiento a la explotación de los recursos naturales, y esta no genere problemáticas ambientales e insatisfacción a la ciudadanía por la falta de gestión.

Cabe mencionar que, con la información obtenida por las autoridades entrevistadas del GAD parroquial de Lita, para concluir con los procesos que conlleva la gestión pública ambiental, estos no disponen de un manejo adecuado de los recursos tanto económicos como sociales, pese a que el GAD parroquial de Lita recibe ayuda de entidades mineras para el desarrollo de las comunidades aledañas. Por ende, la gran mayoría de los ciudadanos encuestados muestran respuestas negativas de la gestión que se le ha brindado a la actividad minera de su localidad. Además, con la información recolectada de los entrevistados, se evidencia de que, si existe contaminación en los efluentes de los ríos, cambios en el medio, desaparición de animales como los peces y presencia de salpullidos en la piel de habitantes de la etnia Awa por el consumo de estas aguas ya que no existe un sistema de agua potable adecuado.

Según FLACSO (2019), menciona que las políticas públicas influyen directamente en las ideologías y políticas del Estado, y estas impactan en las condiciones de vida de la ciudadanía. Por ende, los actores que involucra la actividad minera, conllevan a establecer mecanismos necesarios para el cuidado y protección del medio ambiente. En tal sentido, la gestión pública ambiental por parte de las autoridades debe ser transparente, funcional y operativa. Es decir, si no existe una adecuada gestión, se desarrollarán problemáticas y si se maneja adecuadamente la gestión que se menciona, esta no traerá consigo problemas presentes ni a futuro en el bienestar de la naturaleza.

Con la información recolectada de las encuestas y las entrevistas aplicadas en la presente investigación, se evidencia que las autoridades no han cumplido con los estándares que satisfagan a las necesidades de la ciudadanía, y hagan valer los

derechos de la naturaleza. Además, es importante destacar de que, si no se maneja adecuadamente las políticas públicas ambientales frente a esta actividad, a futuro traería consigo muchos daños al medio ambiente como la contaminación de ríos, pérdida de la flora y fauna característica del clima tropical húmedo presente en esta zona del Ecuador, como también la reubicación de los pobladores que viven cerca a esta actividad quienes desarrollaban actividades de agricultura y ganadería por el daño ambiental producidos. Cabe mencionar que el GAD parroquial de Lita, deberá buscar alternativas, planes y/o estrategias que permitan el crecimiento tanto en su gestión, así como también en el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores. Desde el punto de vista como investigadora el GAD debe aprovechar al máximo la ayuda que recibe por parte de las entidades mineras en los proyectos como el acceso a los servicios básicos como el acceso al agua potable, luz eléctrica y alcantarillado, sin dejar de lado el impacto ambiental que esta disfrazada en el desarrollo de la localidad y de las comunidades aledañas a la parroquia de Lita.

Actividad minera

Acorde a Hogenboom (2012), la gobernanza ambiental es un conjunto de leyes y normativas que brindan apoyo a las empresas, especialmente si aplican la teoría con la práctica. Además, es un proceso importante para alcanzar el desarrollo sostenible, este ya sea regional, nacional o global que permite evaluar los impactos ambientales y sociales que están involucrados en la actividad minera. Por consiguiente, mediante la gobernanza ambiental se puede observar y diagnosticar de mejor manera el rol de las autoridades, las concesiones y la ciudadanía quienes son los actores principales en la actividad mencionada ya que existen conflictos por parte de los pobladores que se encuentran en desacuerdo con la continuidad de la actividad minera. Por ende, recae la importancia de la administración pública en el sector privado que se dedican a la explotación de los recursos minerales de origen natural con el objetivo de disminuir o mitigar problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

Relacionando la teoría y la ordenanza, estos promueven vínculos o acuerdos promulgados dentro del territorio con políticas, planes y estrategias que permiten evitar y/o reducir los impactos medio ambientales de la actividad minera en la parroquia de Lita durante el desarrollo de la extracción. De tal manera que, el fin de

la gestión pública ambiental es el manejar los accionares de la actividad manera con el menor impacto posible que esta pueda llegar a causar dentro de la localidad. En base a los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas aplicadas a los actores principales sobre las políticas públicas ambientales y la actividad minera a la ciudadanía y a las autoridades del GAD parroquial de Lita. La ciudadanía en su gran mayoría ha respondido en que si ha recibido charlas por parte del GAD parroquial de Lita y las entidades mineras. Sin embargo, no toda la ciudadanía ha asistido o simplemente no han sido tomados en cuenta, por ejemplo, la etnia Awa ya que estos rechazan información sobre la actividad minera debido a que la gran mayoría que representa a este pueblo no cuentan con una educación que les permita entender los beneficios y/o problemáticas que trae consigo la actividad minera en su localidad. Además, se observa un rechazo contundente ya que no han sido tomados en cuenta en los proyectos que realiza la empresa minera en conjunto con el GAD parroquial.

En concordancia, se comprende que la actividad minera debe llevar un adecuado manejo de reparación medioambiental, al igual que el GAD parroquial debe estar al frente, tal como se lo ha mencionado en una de las entrevistas donde se estipuló que el gobierno de la parroquia de Lita se involucra en los estudios y control de agua. No obstante, la ciudadanía como tal debe hacer respetar sus derechos como se establece en la Constitución del derecho a un ambiente sano, esto se logra mediante protestas y/o reclamos hacia las autoridades para que tomen cartas en el asunto de darse el caso que los derechos estén siendo burlados durante el desarrollo de la actividad. La investigadora considera que no se lleva una adecuada gestión pública ambiental en la actividad minera ya que habita en una de las comunidades aledañas y ha observado los cambios medioambientales que se han dado desde la presencia de la actividad minera. Donde, anteriormente existían peces en los ríos y actualmente ya no.

Al comparar los criterios de los autores anteriormente mencionados, la investigadora establece que la gobernanza ambiental si requiere del trabajo en conjunto del GAD parroquial de Lita y de la entidad minera. Es decir, para que se lleve a cabo una eficiente y eficaz gestión pública ambiental es necesario que exista colaboración interna y externa entre las partes involucradas en la actividad minera, sin dejar de lado la opinión y participación de la ciudadanía. Además, la opinión de la ciudadanía es importante ya que mediante esto se puede evidenciar una adecuada

gestión, y, por ende, un correcto manejo y prevención de los impactos que la actividad minera pueda generar en el lugar donde se lleve a cabo la explotación. Por último, se pudo identificar que el GAD parroquial de Lita, ha recibido apoyo económico tanto de entidades públicas y privadas, la cual no es suficiente debido a que existen muchas necesidades para las comunidades que pertenecen a la parroquia de Lita como el agua potable. Sin embargo, ya existen daños ambientales en los efluentes de los ríos por la actividad minera. En este punto es fundamental la realización de charlas y capacitaciones en temas de cuidado del medio ambiente, precauciones y recomendaciones a todas las comunidades aledañas, sin dejar de lado a ninguna comunidad sea esta cercana o de difícil acceso. Por consiguiente, se puede decir que la gestión pública ambiental es responsabilidad del gobierno electo, y estos deben generar estrategias y planes de acción que permitan la mejora continua de los procesos de gestión y, por ende, pueda generar un adecuado acceso al ambiente sano, sin la necesidad de recurrir a aspectos o temas que alteren el medio donde residen los pobladores litaños.

Finalmente, cabe resaltar que es un bien común el mantener el orden en la gestión pública ambiental en la actividad minera, al igual es importante mencionar que los actores principales se involucren entre sí para cumplir con sus objetivos y/o beneficios que estos puedan focalizarse en el desarrollo de la actividad tal como se establece en la ordenanza. Como también tomar en cuenta a la ciudadanía ya que en algunos temas no se toma en cuenta a todos los pobladores. Sin embargo, es necesario establecer que todos los ciudadanos pertenecientes a la parroquia son importantes, esto debido a que al momento de su participación puedan dar a conocer sus necesidades y ser tomados en cuenta igual por igual. Además, de tal forma las autoridades y las entidades mineras deben generar actividades que logren una convivencia de gestión, capacitación y educación ambiental para la ciudadanía.

En este contexto, se puede evidenciar que el GAD parroquial de Lita tiene algunas problemáticas y, por ende, causa la insatisfacción de la ciudadanía en cuanto a su gobierno. Estas problemáticas van principalmente de temas medioambientales mencionadas anteriormente como el daño al medio ambiente, falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad. Además, el criterio se asocia a las normativas legales vigentes como es la Constitución Ecuatoriana de 2008, donde se estipula el derecho a un ambiente sano, el COOTAD, el código Orgánico

Ambiental y el PDyOT del GAD parroquial de Lita. Mismos que no se están cumpliendo de manera adecuada en el Gobierno Parroquial de Lita frente la actividad minera.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Se analizó la gestión pública ambiental dentro del gobierno parroquial de Lita, donde se describieron aspectos relacionados a dicha gestión como los roles de las autoridades, el involucramiento de la ciudadanía y por ultimo las entidades dedicadas a la actividad minera. Por consiguiente, se logró identificar que no se realiza una adecuada gestión frente a la actividad minera afectando a las comunidades aledañas trayendo consigo daños ambientales y el descontento de la ciudadanía.
- Como diagnóstico de las políticas en materia ambiental en la zona minera de la parroquia de Lita, el PDOT estipula que es un problema latente el crecimiento de la actividad minera dentro de esta área, especialmente en las comunidades aledañas como Santa Cecilia, Getsemaní y Parambas quienes en principio aprobaron el desarrollo de la actividad minera dentro de sus comunidades. Sin embargo, acorde a las encuestas realizadas a la ciudadanía se tiene un resultado negativo en la gestión pública ambiental manejado por parte de las autoridades del GAD Parroquial quienes propusieron acciones donde se permita gestionar y dar seguimiento a ello. Es decir, las políticas en materia ambiental de esta zona que presencia la actividad minera no se han desarrollado de la mejor manera.
- Como resultado la percepción ciudadana con respecto a la actividad minera se ha determinado que la ciudadanía está de acuerdo a la explotación de recursos mineros ya que contribuye positivamente en el entorno con un porcentaje de 52,6% de aceptación en temas de extracción. Sin embargo, también se menciona que existe un daño ambiental dentro de las comunidades como son la contaminación de las aguas y cambios en el medio ambiente de los habitantes Liteños. Sin

dejar de lado a las autoridades, estos ven a la presencia de la actividad minera como un ente que genera plazas de trabajo y como una ayuda viable al GAD Parroquial en temas financieros. Es decir, las autoridades se sienten a gusto con la presencia de la actividad minera en su periodo de gobierno.

- En conclusión, los efectos positivos abarcan temas de desarrollo social y económico de los pobladores de la parroquia de Lita, temas de mejoramiento de infraestructura en las comunidades aledañas y temas de trabajo en conjunto con el GAD Parroquial de Lita. Es decir, se tienen varios beneficios por la presencia de la actividad minera que se dedica a la extracción de recursos minerales. Por otro lado, también existen efectos negativos que son generados por la actividad minera como la pérdida de la flora y fauna, cambios en el medio, el daño de aguas en los ríos, ya que las comunidades aledañas pertenecientes a la parroquia de Lita no cuentan con un proceso de agua adecuada como el agua potable, generando enfermedades a la ciudadanía por el consumo del mismo.
- Finalmente, el inadecuado manejo de las políticas públicas ambientales causa un sinnúmero de afectaciones entre las cuales está la contaminación del medio ambiente y a la salud de los moradores de la Parroquia de Lita. Por ende, es importante contar con un adecuado manejo de Políticas Públicas ambientales que reduzcan o mitiguen los daños ocasionados por la presencia de la actividad minera.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el presidente del Gobierno Parroquial de Lita y representantes de las entidades mineras como el gerente general de gestión social socialicen con las comunidades temas referentes a la actividad minera y el cuidado del medio ambiente para que la ciudadanía se encuentre informada de los procesos o actividades que se realizan en su comunidad.
- Se recomienda que el presidente, vicepresidente y vocales del GAD Parroquial de Lita implementen políticas públicas ambientales que tengan el objetivo de respetar los derechos de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.
- Se recomienda al presidente del GAD Parroquial de Lita no se involucre solamente en temas del tratamiento del agua por la actividad minera sino también en temas de reforestación basadas en políticas públicas ambientales.
- Se recomienda que el presidente de GAD Parroquial de Lita busque vínculos de cooperación entre organismos gubernamentales y ONG (Arcom) para que brinden y den control a la actividad minera dentro de la Parroquia.
- Los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi de la carrera de administración pública realicen estudios posteriores en la gestión pública ambiental en el Gobierno Parroquial de Lita frente a la actividad minera en el nuevo periodo de gobernanza y se tome como referencia los resultados obtenidos en la presente investigación.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, E. (2010). *ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) PARA EL TALLER DE FACILIDADES DE SUPERFICIE DE LA GERENCIA DE EXPLORACION Y PRODUCCION EN LAGO AGRIO*.
<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/96/1/SISTEMA%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL.pdf>
- Almond, G. (2001). *Nuevo manual de ciencia política*. Istmo
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=602080>
- Andrade, K. (2008). *La gobernanza ambiental en el Ecuador: El conflicto alrededor de la licencia Ambiental en bloque 31, en el parque nacional Yasuní*.
https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/WP_005_Andrade_01.pdf
- Archenti, N. (2012). *Metodoogía de las ciencias sociales*.
<https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2017/03/marradi-a-archenti-n-piovani-j-2007.pdf>
- Arranz, J., & Alberruche del Campo, E. (2008). *Minería, medio ambiente y gestión del territorio*. RED DESIR.
- Asamblea Nacional del Ecuador . (2008). *Constitución del República del Ecuador*.
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/co_nstitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador . (30 de Junio de 2016). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO*.
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Us-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>
- Baena, G. (2017). *Metogología de la Investigación* . Grupo Editorial Patria
- Banco Central del Ecuador. (2021). *Reporte de Minería*.
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/Reporte_Minero012021.pdf
- Bárcena, A. (2018). *Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/181116_extendidaf_inalconferencia_a_los_ministros_mineria_lima.pdf
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. PEARSON EDUCACIÓN.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. [https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20\(GAD,la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Ecuador%20\(Art.](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20(GAD,la%20Rep%C3%ABlica%20del%20Ecuador%20(Art.)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2017). *La política del Ambiente en América Latina: Una aproximación desde el cambio ambiental global* . CLACSO .
- De La Llata, M. (2006). *Ecología y Medio Ambiente* . Progreso, S.A. de C. V.
- Domínguez, R. (2021). *El extractivismo y sus despliegues conceptuales*. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/24114/EIExtractivismoY.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Folgueiras, P. (2013). *La entrevista* . <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (2019). *Teoría de las políticas públicas*. <https://www.flacso.org.ar/formacion-academica/teoria-de-las-politicas-publicas/>
- GAD Parroquial de Lita. (2020). *Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Lita, Canton Ibarra Provincia de Imbabura*. <https://lita.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/PDyOTGADPRLITA2019-2023.pdf>
- García, S. (2017). *Políticas Públicas: Un análisis conceptual* . Mc Graw Hill.
- GEOECUADOR. (2008). *Las políticas ambientales*. <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/Ecuador%20pdf/09.%20Capitulo%207.%20Políticas%20ambientales.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lita. (2015). *Actualización Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lita*. [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460024310001_PDOT_SAN_ISIDRO_23_10_15_ANEXOS%20\(1\)_29-10-2015_00-03-41.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460024310001_PDOT_SAN_ISIDRO_23_10_15_ANEXOS%20(1)_29-10-2015_00-03-41.pdf)
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la Investigación* . Mc Graw Hill.
- Hogenboom, B., Baud, M., & Castro, F. (2012). *Gobernanza Ambiental en América Latina: Havia una agenda de investigación integradora*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3692/1/06-TC-Hogenboom-Baud-de%20Castro.pdf>
- Martínez, H., & Benítez, L. (2016). *Metodología de la investigación* . CENGAGE.

- Martínez, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, Vol.14. año 2010 págs. 97-111. <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>
- Massola, L. (2015). *Introducción a la Herramientas de Gestión Ambiental*. Buenos Aires : Universidad de la Plata .
- Medina, A. (2017). *La explotación minera a cielo abierto y su incidencia en los Derechos de la Naturaleza en el cantón Quito, parroquia Pintag, año 2015. (Tesis de Pregrado)*. Quito: Universidad Central del Ecuador .
- Ministerio del Ambiente. (2019). *LEY DE GESTION AMBIENTAL, CODIFICACION*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/LEY-DE-GESTION-AMBIENTAL.pdf>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (Febrero de 2020). *Inventario Ecuador* . <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/NAP-Inventario-de-Mercurio-Ecuador.pdf>
- Molina, J. (2019). *Comentarios a la política ambiental*. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjgpMmX_sX7AhW6RzABHRlVC-gQFnoECDMQAQ&url=https%3A%2F%2Fdiagonalnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4935050.pdf&usq=AOvVaw1svUf8FEeFOAEjnbT8skgi
- Monje, C. (2011). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA 2011*. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno, C. (2009). *Las leyes generales del ambiente y los códigos de minería de los países andinos. Instrumentos de gestión ambiental y minería ambiental* . Santiago de Chile : CEPAL .
- Muller, P. (2002). *Las Políticas Públicas*. <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/83%20-%20MULLER%20Las%20Políticas%20Publicas.pdf>
- Orellana, J. (2018). Uso e importancia de los recursos naturales y su incidencia en el desarrollo turístico. Caso Cantón Chilla, El Oro, Ecuador. *Revista Interamericana de ambiente y Turismo*. Vol. 14. año 2018. págs. 65-79. <https://www.scielo.cl/pdf/riat/v14n1/0718-235X-riat-14-01-00065.pdf>
- Otzen, T., & Manterola , C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Páez, J. (2011). *Elementos de Gestión Ambiental* . AMECUADOR.
- Páez, J., Recalde, M., Zumarraga, K., & Haro, E. (2018). *Nociones Básicas de Gestión Ambiental* . El Conejo .

- Parra, A. (2017). *La gobernanza ambiental de la minería como práctica de responsabilidad social empresarial en la Colosa, Tolima*. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2320&context=administracion_de_empresas
- PNUMA. (2013). *Gobernanza Ambiental*. <http://sostenibilidadyprogreso.org/files/entradas/gobernanza-ambiental.pdf>
- Rea, A. (2017). Política minera y sostenibilidad ambiental en Ecuador. *Revista FIGEMPA*. Vol. 4. año 2017. págs. 197-209. <https://doi.org/10.29166/revfig.v1i2.68>
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE MINERÍA. (25 de Noviembre de 2015). *Reglamento general a la ley de minería*. <https://www.enamiep.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/Reglamento-Ley-de-Mineria.pdf>
- REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO. (21 de Junio de 2019). *Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. <https://site.inpc.gob.ec/pdfs/lotaip2020/REGLAMENTO%20LEY%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL,%20USO%20Y%20GESTION%20DE%20SUELO.pdf>
- Rodriguez, C. (2018). *Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Bogotá (Tesis posgrado)*. Universidad Complutense de Madrid .
- Rodríguez, & Córdova, R. (2016). Fundamentos básicos para la ejecución de la auditoría ambiental. *Ciencias Holguin*, Vol. 22. año 2016. págs. 1-18. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181543577002>
- Rodríguez, J. (2020). *Análisis de las políticas públicas y el marco organizacional vinculado al deporte de alto rendimiento de Ecuador* . <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7458/1/T3254-MGDE-Rodr%C3%ADguez-Analisis.pdf>
- Santana, C., & Aguilera, R. (2017). *Fundamentos de la Gestión Ambiental* . Samborandón : Universidad ECOTEC.
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *REVISTA DIGITAL DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA*, Vol13. año 2019. págs.222-251. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sulca, D. (2015). *ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DESTINADA A LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL EN PERÚ (2009-2013)*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8732/2/TFLACSO-2015DGSH.pdf>
- Tirira, H. (2016). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA BAJO LA NORMA ISO 14001 EN EL CENTRO DE OPERACIONES EL DORADO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO*.

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11658/TESES%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

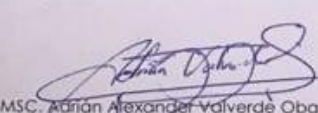
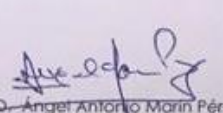

Valencia, G., & Alvarez. (2008). *La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación*.
file:///D:/Users/JEFFER/Downloads/Dialnet-LaCienciaPoliticaYLasPolíticasPublicas-5263710.pdf

Wilson, J. (2018). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? *Revista IN IURE*, Vol2. año 2018. págs. 30-41.
<https://core.ac.uk/download/pdf/228415608.pdf>

Zarza, N. (2022). *Política ambiental*. <https://www.ecologiaverde.com/politica-ambiental-que-es-y-ejemplos-42.html>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL			
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ACTA			
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR			
ESTUDIANTE:	Yépez Ojeda July Valeria	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004997696
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSc. Adrián Alexander Valverde Obando	DOCENTE TUTOR:	Ph.D. Ángel Antonio Marín Pérez
DOCENTE:	MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga		
TEMA DEL TIC:	"Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lifa en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve al dos mil veintidos"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	7,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7,00	Marco legal colocar de acuerdo a la pirámide de kelsen. Colocar sus reglamentos en las leyes que se menciona
3	METODOLOGÍA	7,00	Considerar el método sintético.
4	RESULTADOS	7,00	
5	DISCUSIÓN	7,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7,00	Colocar el sujeto de la recomendación.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,00	Mejorar vocabulario, seguridad, dominio del tema.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	7,00	Modificar las diapositivas para la exposición. Normas APA y estructura ser más esquemático. Hacer más didáctica la presentación.
Obteniendo una nota de: 7,00 Por lo tanto, APRUEBA ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:			
Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.			
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 16 de octubre de 2023			
 MSc. Adrián Alexander Valverde Obando PRESIDENTE TRIBUNAL		 Ph.D. Ángel Antonio Marín Pérez DOCENTE TUTOR	
 MSc. Brayan Alexis Villarreal Chiriboga DOCENTE			

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: July Valeria Yépez Ojeda				
DATE: 1 de noviembre de 2023				
TOPIC: "Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lifa en la actividad minera, periodo dos mil diecinueve al dos mil veintidós"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: July Valeria Yépez Ojeda

Fecha de recepción del abstract: 1 de noviembre de 2023

Fecha de entrega del informe: 1 de noviembre de 2023

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Entrevista

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

La presente entrevista es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información con fines académicos de:

Título: “Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo 2019 - 2022”

Nombre del Encuestador:	
Lugar donde se aplica:	
Fecha:	
Cargo:	

Datos iniciales:

Edad:

Género:

Pregunta 1.

¿Qué entiende por actividad minera?

M	F	LGTBI

Pregunta 2.

¿Considera que existe gestión pública ambiental en el gobierno parroquial de Lita en la actividad minera?

Pregunta 3.

¿Cómo se siente usted con la actividad minera en el gobierno parroquial de Lita?

Pregunta 4.

¿Como fue la evolución de la actividad minera desde el año 2019 hasta el 2022?

Pregunta 5.

Desde su punto de vista ¿La actividad minera en la parroquia de Lita ha beneficiado en ofrecer plazas de trabajo?

Pregunta 6.

¿Usted cree que las empresas que se dedican a la actividad minera manejan mecanismos para reparar los daños del impacto ambiental cuales y ejemplifique?

Pregunta 7.

Usted ha percibido visitas de organismos gubernamentales que brinden y den control de estas actividades mineras dentro de su comunidad.

Pregunta 8.

¿Qué beneficios cree usted que trae consigo la actividad minera para la comunidad y comunidades aledañas?

Pregunta 9.

¿Cree usted que la actividad minera causará daños al medio ambiente por la falta de mecanismos para reparar y reducir los impactos ambientales?

Pregunta 10.

¿Cuáles son los impactos ambientales para las comunidades de la parroquia de Lita se encuentran cerca de la minería?

Pregunta 11.

¿Se llevó a cabo una consulta a la comunidad para dar inicio a la actividad minera?

Anexo 4. Encuesta

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

La presente encuesta es parte de una investigación que tiene como objetivo recopilar información con fines académicos de:

Título: “Análisis de la gestión pública ambiental del gobierno parroquial de Lita en la actividad minera, periodo 2019 - 2022”

Tiempo estimado: 8 minutos

Edad:

Género:

M	F	LGTBI

Finalidad: Académico

PREGUNTAS

Marque con una “x” la opción que considere acorde a cada pregunta.

Pregunta 1.

Usted tiene conocimiento de la actividad minera en su localidad.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 2.

Usted observa algún daño ambiental por la actividad minera en su localidad.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 3.

Si la actividad minera genera impacto ambiental, los directivos se preocupan por ello y buscan solventar estas situaciones.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 4.

Considera usted que la explotación de los recursos mineros de su localidad contribuye positivamente a su entorno.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 5.

Usted cree que las empresas mineras están acopladas a las normativas y leyes vigentes que amparan a la naturaleza.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 6.

Usted ha participado en alguna consulta que involucre a actividades mineras.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 7.

Usted ha recibido charlas por parte de entidades mineras y del GAD Parroquial, sobre el cuidado del medio ambiente.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 8.

Usted ha recibido beneficios directos o indirectos por parte de entidades mineras.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 9.

Su vida cotidiana ha cambiado desde la presencia de la actividad minera en su localidad.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 10.

Usted siente que el medio donde vive ha sufrido cambios ambientales.

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 11.

**Su comunidad ha sido beneficiada con obras por parte de entidades mineras.
(servicios básicos, ayudas económicas etc.....)**

Si	No	Ns/Nc

Pregunta 12.

**Usted cree que las entidades mineras brindan beneficios a las comunidades cercanas
donde se realizaran la actividad minera por interés.**

Si	No	Ns/Nc

Anexo 5. Evidencias del levantamiento de información











